



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Diputados dan aval a reforma para combatir el turismo sexual infantil

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con el apoyo unánime de todas las fuerzas parlamentarias, la Cámara de Diputados avaló una reforma para combatir el turismo sexual infantil, mediante una disposición que obligaría a los adultos que alquilen una habitación de hotel a comprobar que los menores que los acompañan son sus familiares.

La enmienda, presentada por la diputada panista Tania Palacios Kuri y aprobada por 451 votos a favor –por lo que se envió al Senado–, modifica la Ley General de Turismo, para obligar a adultos que renten cuartos de hotel y sean acompañados de un menor a que acrediten el parentesco o tutoría y entregar copia de su identificación oficial.

En caso de que el cliente se niegue a cumplir con dichos requisitos, de acuerdo con la propuesta, los responsables del hotel deben negar el servicio y avisar a las autoridades sobre la posible comisión de un delito.

Al explicar el alcance del dictamen a su iniciativa, Palacios Kuri lamentó que México es el segundo país del mundo más afectado por ese flagelo –sólo por debajo de Tailandia–, pues se calcula que más de 600 mil depredadores extranjeros llegan todos los años porque “saben que, con silencio, pueden destruir infancias sin consecuencias”.

Persiste impunidad

La llegada de miles de pedófilos a México, resaltó, es “un dolor profundo para nuestro país” y es un fenómeno que ocurre sobre todo en destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Acapulco y Puerto Vallarta.

En apoyo al dictamen, Miguel Alonso Reyes (PRI) indicó que el turismo sexual infantil es una actividad ilícita que genera casi 24 mil millones de dólares anuales en el país, por parte de depredadores que saben que quedarán en la impunidad, ya que la mayoría de los casos no se denuncian por miedo, vergüenza o falta de confianza en las autoridades.

En el mismo sentido, la peñista Vanessa López Carrillo lamentó que, de cada 100 casos de abuso sexual infantil, sólo uno se sanciona con sentencia condenatoria, por lo que muchos destinos turísticos “se han convertido en zonas de dolor” para miles de niñas y niños.

Otros legisladores señalaron que, además de la medida aprobada ayer, se requiere mayor coordinación y protocolos entre las autoridades y los prestadores de servicios turísticos, además de ayudar a los menores.



Avalan candado contra turismo sexual infantil

MARTHA MARTÍNEZ
Y MAYUMI SUZUKI

El pleno de San Lázaro avaló por unanimidad una reforma que obliga a los prestadores de servicios turísticos a requerir a cualquier personas que se presente acompañado por un menor de edad acreditar su relación de parentesco o tutela.

Con 451 votos a favor y cero en contra, el pleno modificó el artículo 58 de la Ley General de Turismo para establecer que dicha acreditación deberá realizarse previo a la prestación del servicio, ya sea de manera física o a través de medios electrónicos.

De lo contrario, se les negará el servicio y los prestadores deberán dar aviso a las autoridades correspondientes. Además, estarán obligados a implementar los protocolos y las acciones definidas por las autoridades competentes.

Al posicionar la reforma que fue turnada al Senado, la presidenta de la Comisión de Turismo, la panista Tania Palacios Kuri, advirtió que el turismo sexual infantil es un crimen que mancha los paraísos turísticos de México.

Dijo que el País es uno de los principales destinos, de ahí que ocupa el segundo lugar a nivel mundial, sólo por

debajo de Tailandia.

“Mientras discutimos esto, más de 17 mil niñas, niños, adolescentes son explotados sexualmente en nuestro territorio, íconos turísticos que para muchos depredadores terminan siendo puntos de cacería”, sostuvo.

La legisladora agregó que se calcula que 600 mil turistas sexuales viajan cada año al país y muchos de ellos lo hacen sabiendo que pueden destruir infancias sin consecuencia; el 36 por ciento de los agresores provienen de Estados Unidos y de Canadá.

El emecista Miguel Ángel Sánchez afirmó que las medidas consideradas en la

reforma pueden salvar vidas, evitar abusos, alertar sobre situaciones sospechosas y ser una barrera para quienes buscan explotar a menores; no obstante, reconoció que no es suficiente, porque es necesario trabajar con los Gobiernos locales, las empresas e incluso las plataformas digitales para construir estrategias integrales.

La morenista Adriana Abreu dijo que si bien la reforma parece un detalle administrativo, abre un escudo contra depredadores que ven al país como un coto de caza lo que, en algunos casos, es solapado por los propios padres.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Avalan reforma contra turismo sexual infantil

Prestadores de servicios deberán identificar a los acompañantes de menores y denunciar cualquier sospecha

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Por unanimidad, con el voto de los 450 diputados presentes, salió adelante una reforma a la Ley General de Turismo para subsanar las lagunas que, denunciaron, actualmente permiten la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

La modificación al artículo 58 de ese ordenamiento exige a los prestadores de servicios identificar a los acompañantes de menores y denunciar cualquier sospecha.

Esto implica que solicitarán a los turistas que sean acompañados de menores que acrediten el parentesco, la tutela o la custodia a través de documentos que serán presentados de manera física o electrónica.

Los diputados relataron que las autoridades federales del ramo se comprometieron a continuar fortaleciendo la estrategia de protección a niñas, niños y adolescentes mediante la actualización del código de protección que se aplica en el sector de los viajes y el turismo.

"Cada día en México, más de 4 niñas o niños son víctima de abuso sexual, según datos del Inegi. Mientras discutimos esto, más de 17 mil niñas, niños, adolescentes, son explotados sexualmente en nuestro territorio", expuso la diputada Tania Palacios Kuri, promovente.

La reforma sumó diversas iniciativas sobre el mismo tema y en torno al cual se reconoció que, se calcula que 600 mil turistas sexuales viajan cada año a México,

EL DATO

Cientos de agresores

La diputada Tania Palacios alertó que se calcula que 600 mil turistas sexuales viajan cada año a México, "sabiendo que aquí con silencio pueden destruir infancias sin consecuencias".

4

NIÑAS O NIÑOS

son víctimas de abuso sexual cada día, según datos del Inegi.

"sabiendo que aquí con silencio pueden destruir infancias sin consecuencias".

En tribuna, la panista preguntó al pleno señaló que 36% de los agresores proviene de Estados Unidos y Canadá. Sabemos que 10% de las denuncias apenas alcanzan a salir a la luz".

La diputada de Morena Rocío Abreu dijo que la reforma busca revertir "una grieta peligrosa en nuestra Ley General de Turismo: la falta de una obligación, el aclarar a los prestadores de servicios turísticos que deben verificar la relación legal entre un adulto y un menor que lo acompaña. (...) es la ausencia de un requisito fundamental que normaliza el no preguntar".

Detalló la legisladora que ese resquicio "abre un escudo para aquellos que viajan con la intención oscura, para depredadores que ven la inocencia de presas fáciles en nuestros destinos turísticos, un coto de caza. Y, desgraciadamente, por la estadística y la experiencia, a veces hasta permitidos por quienes deberían de protegerlos, que son sus padres".



SUS INGRESOS YA NO DEPENDERÁN DE PROPINAS

Reforma laboral ordena dar sueldo a empleados de gasolineras y bares

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO**

La Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo, para que trabajadores de gasolineras, restaurantes, bares, empresas deportivas y de entretenimiento tengan un salario, para que sus ingresos no dependan exclusivamente de las propinas.

Con la reforma, se definió además que las propinas a los trabajadores, además de voluntarias, constituyen un estímulo y retribución por la calidad de atención al servicio al cliente y no sustituyen al salario.

En el dictamen, que se aprobó con 446 votos y se envió al Senado para

su revisión, se prevé que las propinas deberán integrarse al total del pago de servicio de alimentos y bebidas, pero serán opcionales en el caso de que se entreguen en efectivo.

Se aceptó una reserva del PAN, para definir que este tipo de gratificaciones no se tomen como parte de los ingresos, para evitar que sean gravadas o se incluyan en el salario integrado en términos del cálculo de las cuotas de seguridad social.

Desde la tribuna, el panista Marcelo Torres Cofiño consideró que “esta precisión es fundamental para dar certeza tanto a los trabajadores como a empleadores, evitando mayores cargas a los primeros”.

Además, propuso que la distribución de las propinas se realice

en función del tiempo y la actividad de los trabajadores que las generan —y no como planteaba la iniciativa original de un reparto igualitario—, pues señaló que ello garantizará un criterio de equidad basado en el esfuerzo real de cada persona.

Propuso también agregar un apartado que permita la intervención de inspectores laborales, cuando exista discrepancia entre trabajadores sobre la distribución de las propinas, con mecanismos de conciliación que prevengan conflictos y aseguren acuerdos justos.

La reforma define que los patrones no podrán retener las propinas para su posterior distribución, que será de manera directa por parte de los propios trabajadores.



Aprueban en la Cámara sueldo base a propineros

MARTHA MARTÍNEZ

Y MAYUMI SUZUKI

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo que establece el derecho de "propineros" a recibir un salario y que éste no podrá ser sustituido ni compensado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria.

La modificación propuesta por el morenista Pedro Haces, avalada por unanimidad, con 446 votos, señala que todo trabajador deberá recibir un salario que en ningún caso podrá ser menor al salario mínimo o al salario mínimo profesional.

Esta disposición será aplicable también para empresas deportivas y de entretenimiento, estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos.

Además, define las propinas como una gratificación solidaria y una retribución cooperativa para el trabajador por la calidad de atención en el servicio y prohíbe a los patrones hacerlas suyas o disponer de ellas, ya que deberán distribuirse equitativamente entre quienes las generen, tarea que estará a cargo de los propios trabajadores.

Aunque Haces lo negó, el vicecoordinador del PRI, Erubiel Alonso, indicó que el dictamen original sí buscaba gravar las propinas con el objetivo de recaudar más de 10 mil millones de pesos a costa de los prestadores de servicio.

Indicó que fue en el seno de la Comisión del Trabajo donde las diferentes fuerzas políticas lograron un acuerdo para revertir ese intento.

Los legisladores aprobaron dos reservas, una de ellas presentada por el panista Marcelo Torres Cofiño, para precisar que las propinas son parte del salario de las y los trabajadores, sin que esto implique que se integren al cálculo de las cuotas de seguridad social.

Cofiño propuso también que la distribución de las propinas se realice en función del tiempo y la actividad de los trabajadores que las generan, para garantizar un criterio de equidad basado en el esfuerzo real de las personas.

Al presentar el dictamen, Haces dijo que ésta beneficiará a alrededor de 1.7 millones de trabajadores que no cuentan con un salario y sus ingresos dependen de comisiones, propias o pagos a destajo. La reforma fue turnada al Senado para su procesamiento.



Alfredo Moreno

■ Tras presentar el dictamen que establece el derecho de “propineros” a recibir un salario, el morenista Pedro Haces dijo que beneficiará a alrededor de 1.7 millones de trabajadores.



Regulan a empresas de servicios

Reforma plantea el **salario mínimo para los empleados, que no debe ser reemplazado por propinas**

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad con 446 votos a favor, una reforma a la Ley Federal del Trabajo para regular las labores en empresas de servicios. La minuta fue enviada al Senado de la República para continuar con su proceso legislativo.

El proyecto establece que el salario mínimo para empleados de hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos, "no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria.

"Toda persona trabajadora deberá recibir un salario base no menor al salario mínimo vigente, el cual no podrá ser sustituido ni compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional", señala el proyecto.

De igual forma, la reforma precisa que los patrones no podrán reservarse, hacer suyas, disponer ni tener participación alguna de las propinas, la cuales deberán distribuirse equitativamente entre los trabajadores que las generen.

Asimismo, puntualiza que la propina, además de un porcentaje voluntario del consumo, "es una gratificación soli-

**INICIATIVA DE REFORMA A LA
LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

"[La propina] es una gratificación solidaria, un estímulo y retribución cooperativa para el trabajador por la calidad de atención en el servicio"

daria, un estímulo y retribución cooperativa para el trabajador por la calidad de atención en el servicio".

Al presentar el proyecto, el diputado Pedro Haces subrayó que la iniciativa garantiza un ingreso mínimo estable y asegura que los trabajadores reciban una remuneración fija que no dependa de factores variables como las propinas o comisiones, lo que les proporciona mayor estabilidad financiera.

"No perdamos hoy la oportunidad de celebrar con los trabajadores de México este 1 de mayo y conmemorar el Día del Trabajo aprobando esta reforma en esta fecha emblemática que evoca la lucha histórica de todos los trabajadores de México.

"Dignidad laboral, nunca más un trabajador sin salario en el país, nunca más mano de obra barata", apuntó. ●



Este 1º de mayo, pedirá el movimiento obrero diálogo permanente con el gobierno

JARED LAURELES
Y JESSICA XANTOMILA

La reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas; el pago de pensiones en salarios mínimos y no en unidades de Medida y Actualización (UMA), y la eliminación de impuestos a prestaciones económicas como el aguinaldo son algunas de las principales demandas que plantearán sindicatos en la marcha del primero de mayo con motivo del Día del Trabajo.

El bloque conformado por la Asociación General de las y los Trabajadores de México (AGT) y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) advirtieron que existe el riesgo de que no se lleve a cabo el mitin tradicional en el Zócalo debido a las estructuras y carpas instaladas por el gobierno de la Ciudad de México para las actividades del Día del Niño.

Los contingentes de trabajadores mineros, universitarios, telefonistas y campesinos, entre otros, afiliados a estas centrales, tendrán que rodear la plancha de la Plaza de la Constitución debido a que, hasta el momento, “no ha habido respuesta” del gobierno local para facilitar el espacio, señaló Rodolfo González, secretario general de la Confederación Obrera Mexicana.

Indicó que se instalará un templete a un costado de la Catedral Metropolitana, “pero no nos vamos a detener en el Zócalo: los secretarios generales veremos pasar los contingentes y probablemente ahí fijemos nuestros posicionamientos”.

En conferencia de prensa, resaltó que, además de plantear al gobierno federal elevar de 15 a 30 días el aguinaldo para los trabajadores del sector privado, pedirán que se retome el diálogo con el movimiento obrero de manera “permanente”.

González mencionó que luego de las movilizaciones, tendrán una comida en Palacio Nacional con la presidenta Claudia Sheinbaum, a quien le entregarán una carta para “restablecer el diálogo social”. También fueron invitadas centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de México, el sindicato petrolero y la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, y se prevé que estén presentes sus dirigentes.

Los afiliados a la AGT y la UNT se concentrarán a las 8 de la mañana en el Eje Central Lázaro Cárdenas y avenida Juárez.

El otro bloque partirá del Ángel de la Independencia una hora después y será encabezado por la Nueva Central de Trabajadores y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la cual insistirá en la abrogación de las reformas de 2007 a la Ley del Issste. Ambas movilizaciones confluirán en el Zócalo. De nueva cuenta, centrales afiliadas al Congreso del Trabajo no participarán en la marcha.

El Frente Nacional por las 40 Horas dio a conocer ayer que se interpuso un amparo para que los diputados federales aprueben “de manera inmediata y sin dilaciones” la propuesta de reforma elaborada en 2022 que reduce la jornada laboral.



Dan sueldo base a los propineros

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó con 446 votos la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) propuesta por el diputado Pedro Haces, de Morena, que garantiza un salario base a meseros, despachadores de gasolina y trabajadores de restaurantes y bares que actualmente son remunerados únicamente con propinas; la reforma fue enviada al Senado para su discusión y en su caso aprobación.

“Todo trabajador deberá recibir un salario que en ningún caso podrá ser menor al salario mínimo o al salario mínimo profesional vigentes, el cual no podrá ser sustituido ni compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación

adicional”, establece el párrafo que se agrega al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.

Al presentar su iniciativa, el diputado Pedro Haces destacó que alrededor de 17 millones de personas tienen un empleador o jefe que no les paga con un salario y sus ingresos dependen de propinas, comisiones, honorarios o pagos a destajo, lo cual, dijo, tiene que cambiar.

El diputado morenista afirmó que la reforma contribuye a la formalidad laboral de al menos 634 mil personas que trabajan como meseros o anfitriones y 350 mil despachadores de gasoli-

na, ya que no solo obliga al pago del salario, sino a todos los derechos que otorga la ley del trabajo, como son el derecho al acceso a la vivienda, al acceso a la salud y al acceso a una pensión digna.

En la iniciativa también se plasmó que los patrones no podrán reservarse, hacer suyas, disponer, ni tener participación alguna en ellas y que deberán distribuirse equitativamente entre los trabajadores que las generen, así también que la distribución se hará por parte de los propios trabajadores.

El diputado Juan Luis Carrillo Sobe-
ranis, del Partido Verde, expresó el apoyo de su bancada, pues dijo que los empleadores no pueden omitir la obligación de otorgar un salario base a sus trabajadores.

“No se puede evadir la responsabilidad intrínseca del empleador de pagar

lo que es justo y dejar cualquier tipo de compensación que la clientela quiera ofrecer, fuera de la lógica de la relación laboral. Este es un pequeño paso pero con ese se estará reconociendo el trabajo de gran importancia que realizan las y los trabajadores del sector servicios”, indicó.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN, presentó una reserva para que las propinas no se integren al cálculo de las cuotas de la seguridad social, la cual fue aprobada.

Se prohibió a los patrones intervenir en la distribución de las propinas



Diputados reformaron la Ley Federal del Trabajo



Diputados avalan sueldo base para propineros

El Pleno de la Cámara de Diputados reformó la Ley Federal del Trabajo que establece el derecho a recibir un salario y que éste no podrá ser sustituido ni compensado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria.

La propuesta detalla que deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de una o un jefe de familia en el orden material, social, cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

Los legisladores avalaron el dictamen con 446 votos a favor y la minuta fue enviada al Senado para continuar su proceso legislativo.

Las disposiciones aplicarán a los trabajadores en hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, cafés, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos.

Los patrones no podrán reservarse, hacer suyas, disponer, ni tener participación alguna en ellas y deberán distribuirse equitativamente entre los trabajadores que las generen.

Asimismo, la distribución se hará por parte de los propios trabajadores. En tanto, para efectos de control, las propinas deberán integrarse al total del pago del servicio y podrá ser opcional en el caso de que éstas sólo se entreguen de manera directa. /YALINA RUIZ



El diputado Pedro Haces, en la Cámara baja, fue quien hizo la propuesta.

EN SAN LÁZARO

Aprueban salario base a 'propineros'

PATRICIA RAMÍREZ

Los empleadores no podrán apropiarse de las propinas ni disponer de ellas, dice la iniciativa

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó blindar las propinas de trabajadores de áreas como hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos, para que el salario base al que tienen derecho no sea reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria.

La propuesta del diputado de Morena Pedro Haces Barba, que se avaló la víspera de la celebración del Día del Trabajo, señala que se garantiza que los empleados que dependen de propinas o aportaciones voluntarias reciban un salario digno y que los empleadores no puedan apropiarse de ellas.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo establece que las propinas deben ser distribuidas equitativamente entre los empleados que las generen, y que los patrones no pueden hacerlas suyas.

Además, se establece que los empleadores no podrán apropiarse de las propinas ni disponer de ellas, sino que deben distribuirlas equitativamente entre los empleados, dependiendo de sus funciones y horarios laborales.

Asimismo, la distribución de las propinas debe ser realizada por los propios trabajadores, evitando la intervención del patrón.

También se busca proteger al cliente, asegurando que la propina sea voluntaria y que no pueda ser exigida por el establecimiento.

El diputado Haces Barba señaló que esta es una reforma enfocada a los trabajadores más desprotegidos, aquellos que trabajan de día y de noche y que no tienen una remuneración económica, más que la pura propina.

Desde la tribuna de San Lázaro, enfatizó que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, alrededor de 17 millones de personas tienen un empleador o jefe que no les paga salario y sus ingresos dependen de propinas, comisiones, honorarios o pagos a destajo.

El legislador agregó que la fuerza laboral de meseros y anfitriones durante el segundo trimestre del año pasado fue de 634 mil personas, de los cuales 67.4 por ciento estaba en la informalidad.



Portada / Uncategorized /

Forbes Staff
abril 30, 2025 @ 5:11 am

Diputados avala salario mínimo y blindaje de propinas en hoteles y restaurantes

El diputado Pedro Haces Barba celebró la aprobación en la Comisión de Trabajo y Previsión Social por unanimidad de su iniciativa en materia de propinas para los trabajadores más desprotegidos.



A última hora de la víspera, la Cámara de Diputados avaló por unanimidad, la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) para garantizar el salario mínimo en establecimientos de servicio, como despachos de gasolina, hoteles y restaurantes, además de blindar sus propinas.

En este sentido, el diputado Pedro Haces Barba, coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena, celebró la aprobación en la Comisión de Trabajo y Previsión Social de su iniciativa en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, destacó que con estas reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo a los artículos 90, 344, 346, 347, 348 y 350, se garantiza un salario digno para las trabajadoras y los trabajadores que dependen de las propinas.

[Diputados avala salario mínimo y blindaje de propinas en hoteles y restaurantes • Actualidad • Forbes México](#)



Diputados aprueban iniciativa para establecer salario base a trabajadores conocidos como “propineros”

El proyecto fue aprobado por unanimidad en San Lázaro y beneficiará a trabajadores de diversas ramas en México

Por Israel Aguilar Esquivel

29 Abr, 2025 09:45 p.m. MX



Ningún trabajador podrá recibir propinas o pagos de gratificación en sustitución del salario mínimo (Cuartoscuro)

Con **446** votos a favor, los diputados federales aprobaron por unanimidad un dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley Federal del Trabajo**. Según informó el Congreso, esta medida busca garantizar que los **trabajadores** de sectores como hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos similares **reciban un salario digno**, sin que este sea **sustituido o compensado por propinas** u otras gratificaciones voluntarias.

De acuerdo con el dictamen, el **salario mínimo** de los empleados en estos sectores **no podrá ser reemplazado por propinas ni por ningún otro tipo de compensación adicional**. Además, se establece que los trabajadores deberán recibir un salario que no sea inferior al mínimo general o al mínimo profesional vigente, según corresponda. Esto asegura que las propinas, comisiones u otras formas de contraprestación no sustituyan el ingreso base de los empleados.

El documento también incluye disposiciones específicas sobre la **gestión de las propinas**. Según lo aprobado, los patrones no podrán apropiarse ni disponer de las propinas generadas por los trabajadores. Estas deberán ser distribuidas de manera equitativa entre los empleados que las generen, y dicha distribución será realizada por los propios trabajadores. Este cambio busca fortalecer el concepto de propina como un ingreso adicional que pertenece exclusivamente a los empleados.



Hizo programa piloto

Walmart de México se prepara para una posible reforma laboral

Judith Santiago

judith.santiago@eleconomista.mx

Walmart de México y Centroamérica se prepara para una posible reforma laboral que podría impactar sus operaciones, adelantó el vicepresidente senior de Operaciones Omnicanal de la cadena de tiendas de autoservicio, Raúl Quintana.

“Siempre buscamos adelantarnos a posibles cambios que puedan afectar nuestras operaciones y mitigar cualquier impacto potencial. Nos estamos anticipando y preparando para un potencial cambio de una reforma laboral”, dijo en una videoconferencia, tras haber publicado sus resultados financieros del primer trimestre del año.

Durante este periodo, agregó, la cadena minorista llevó a cabo una prueba piloto en 100 tiendas de diversos formatos, como Walmart, Walmart Expres, Bodega Aurrera y Sam’s Club, para evaluar los posibles efectos de cambios legislativos.

“Realizamos una prueba en 100 de nuestras tiendas de los distintos formatos, para evaluar la optimización operativa, la viabilidad económica, así como la adaptación legal y social”, puntualizó sin detallar los resultados.

Aunque no detalló aspectos específicos de la eventual reforma laboral, en México sigue en la agenda legislativa la iniciativa para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, incluyendo dos días de descanso por cada cinco días trabajados.

Durante la llamada, el presidente ejecutivo y director general de Walmart de México y Centroamérica, Ignacio Caride, explicó que el primer trimestre fue complicado por las condiciones macroeconómicas y a una alta base comparativa del año anterior.

En 100 tiendas de distintos formatos se realizaron evaluaciones ante cambios.



Avalan ley reglamentaria del servicio ferroviario

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados aprobó ayer la ley reglamentaria del servicio ferroviario, que regula la creación y operación de una agencia de trenes y transporte público integrado, a la que se dan atribuciones de ejercer control más estricto respecto a la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura en el sector.

Luego de una discusión que se extendió poco más de una hora, como parte de una jornada donde se aprobaron seis dictámenes en el pleno, la iniciativa presidencial fue aprobada por 449 votos en favor y sólo uno en contra.

La nueva agencia, que se creará como un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones

y Transportes (SICT), ayudará a impulsar los proyectos ferroviarios de esta administración, entre ellos los trenes México-AIFA-Pachuca, México-Nuevo Laredo, México-Nogales y México-Veracruz.

De igual manera, podrá aplicar sanciones a concesionarios y permisionarios por incumplimiento de sus obligaciones, y apoyará a la SICT en el otorgamiento de permisos y asignaciones para la construcción, operación y explotación del sistema ferroviario, así como en los procesos de licitación pública en la materia.

Durante la única ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios, Ricardo Crespo (Morena) destacó que la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum, que reglamenta la reforma constitucional del año pasado, permitirá al Estado mexicano “recuperar la rectoría del sistema nacional ferroviario.



Envían a Senado plan de agencia ferroviaria

MARTHA MARTÍNEZ
Y MAYUMI SUZUKI

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular la propuesta presidencial que crea la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, la cual tendrá facultades para construir vías ferroviarias y adquirir infraestructura férrea, así como equipo de transporte.

La reforma con la que la Presidenta Claudia Sheinbaum busca cumplir una de sus principales promesas de campaña fue avallada en lo particular con 449 votos a favor y uno en contra de la emecista Anayeli Muñoz, luego de desechar cada una de las reservas presentadas por las diferentes bancadas.

De acuerdo con la modificación que fue turnada al Senado, la Agencia será un órgano descentralizado, pero sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), que tendrá personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y estará encargada de coordinar los proyectos ferroviarios impulsados por la actual Administración y brindar acompañamiento técnico y estratégico a los estados y municipios que desarrollen proyectos del sector.

Además, tramitará ante la Secretaría el otorgamiento de concesiones, permisos,

autorizaciones y asignaciones, podrá planear y coordinar con las autoridades competentes de los tres órdenes de Gobierno, concesionarios, asignatarios y particulares la construcción, reconstrucción, modernización o ampliación de tramos y libramientos que eviten el paso por las poblaciones y evaluará las propuestas de los concesionarios, asignatarios y terceros.

La modificación incorpora a la ley el mecanismo de "asignación", un título que otorga la SICT a las entidades federativas, municipios, Alcaldías y entidades paraestatales para la construcción, operación y explotación de vías férreas que sean vía generales de comunicación, así como las "Autorizaciones", mediante las cuales la Secretaría permitirá la instalación de líneas de transmisión eléctrica, fibra óptica, postes, cercas o ductos de petróleo o sus derivados en las vías generales de comunicación ferroviarias.

El emecista Tecutli Gómez Villalobos celebró que México vuelva a mirar a los trenes de pasajeros como un eje estratégico para el desarrollo nacional, como se hizo en el pasado.

Sin embargo, advirtió que los proyectos deben de ir de la mano de un plan de desarrollo económico, con incentivos reales para las regiones por las que pasarán.



Nuevo ente regulador

Con la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, propuesta por el Ejecutivo, se busca fortalecer el sistema ferroviario nacional.

- Será un organismo descentralizado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- Tramitará concesiones, permisos, autorizaciones y asignaciones.
- Tendrá atribuciones en conservación y mantenimiento de infraestructura ferroviaria.
- Dará acompañamiento técnico y estratégico a estados y municipios en el desarrollo de proyectos.
- Garantizará el servicio de transporte público de pasajeros como de carga.



SAN LÁZARO

Aprueban crear la Agencia de Trenes

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gmm.com.mx

Con 449 votos a favor de todas las bancadas y uno en contra, los diputados aprobaron el dictamen en materia ferroviaria que incluye la creación de una Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado.

Enviado a los senadores

para continuar con el proceso parlamentario, el decreto prevé que será un organismo descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y con gestión sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

“Reconocemos que reactivar y fortalecer el sistema

ferroviario nacional no es solamente un proyecto de infraestructura, es una visión de país, que esperamos que funcione y funcione bien (...) Coincidimos en que no podemos seguir postergando la modernización de nuestro sistema ferroviario”, expuso el panista Víctor Manuel Pérez Díaz.

Al posicionarse a favor de la minuta, representantes de todas las fuerzas parlamentarias hicieron referencia a los proyectos ferroviarios que esperan para sus respectivas entidades.



Foto: Especial

Ricardo Crespo Arroyo, de Morena, habló de la reactivación del empleo con los trenes.



Avalan restablecer transporte ferroviario para pasajeros

PATRICIA RAMÍREZ

La víspera de la conclusión de su periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, la creación de la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, que se encargará de regular el sector, otorgar concesiones y apoyar en la construcción, operación y explotación de vías férreas.

Estas modificaciones legales componen el marco para el proyecto de la presidenta Claudia Sheinbaum de habilitar más de 3 mil 500 kilómetros de vías férreas, en los que se desarrollarán rutas clave de trenes de pasajero, como México-AIFA-Pachuca, México-Querétaro-SLP-Salttillo-Monterrey-Nuevo Laredo, entre otras.

La reforma también busca garantizar la interconexión de las vías férreas y fomentar la inversión pública y privada del sector ferroviario.

Con el apoyo de todos los partidos políticos fueron modificadas las leyes reglamentarias del Servicio Ferroviario, Orgánica de la Admi-

nistración Pública Federal, de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Vías Generales de Comunicación, y General de Bienes Nacionales.

La argumentación del dictamen, que será enviado al Senado para su aprobación, establece que el objetivo primordial es reactivar y fortalecer el sistema ferroviario nacional, ampliando su función tradicional de transporte de carga a la consolidación de un servicio público de transporte de pasajeros, así como fomentar la integración económica, productiva y turística de las distintas regiones del país, proporcionando un medio de transporte eficiente, seguro, ecológico, accesible y moderno.

Establece un marco jurídico que otorga certeza legal tanto a los usuarios como a los concesionarios, garantizando el adecuado desarrollo de los proyectos ferroviarios estratégicos para el crecimiento y competitividad del país.



De qué trata la reforma a los trenes de pasajeros que aprobó la Cámara de Diputados

La propuesta de reforma fue enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo

Por Omar Tinoco Morales

29 Abr, 2025 03:37 p.m. | Actualizado: 29 Abr, 2025 05:04 p.m. MX



En la Cámara de Diputados fue aprobado este martes en la **Comisión de Comunicaciones y Transportes** el dictamen en materia ferroviaria y de armonización normativa, el cual obedece a la propuesta de reforma enviada por la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Este proyecto de reforma establece al **servicio ferroviario como área prioritaria para el desarrollo nacional** y que corresponde al Estado su control.

La reforma se presenta ante el Congreso mientras está en construcción el **Tren Lechería-AIFA, el Tren México-Pachuca**. Además, en breve arrancarán las obras del tren de pasajeros que cubrirá la **ruta México-Querétaro**.

Con la creación de la **Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado (ATTRAPI)** y la **Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario**, México redefine las bases de su sector ferroviario.

[De qué trata la reforma a los trenes de pasajeros que aprobó la Cámara de Diputados - Infobae](#)



Gobierno de Jara busca “salir limpio” del caso Sandra Domínguez: activista

“Preocupa la información de la FGEO, en la que criminaliza y desvía la investigación “

JORGE A. PÉREZ ALFONSO

CORRESPONSAL
OAXACA, OAX.

“Estamos ante la construcción de una verdad histórica”, con la cual el gobernador morenista Salomón Jara pretende lavar la imagen de su administración, y demostrar que no fue responsable de la desaparición de la defensora de derechos humanos Sandra Estefana Domínguez, quien fue localizada muerta el 24 de abril junto con su esposo Alexander Hernández, aseguró el activista y amigo de la abogada ayuukj, Joaquín Galván.

El colega litigante de Sandra expuso en un comunicado que sus declaraciones fueron a título personal, y sostuvo que es muy claro el sentido que ha dado el gobierno estatal a la investigación sobre la muerte de la defensora de dere-

chos humanos, pues busca que se declare inocente a la gestión de Jara Cruz.

Consideró que de esa manera se salvaría la imagen de quienes fueron denunciados por la activista, entre ellos Donato Vargas, coordinador de delegados de paz, amigo cercano del titular de la Secretaría de Gobierno, Jesús Romero, y a quien Domínguez acusó de participar en chats de WhatsApp en los que se compartían imágenes íntimas de mujeres, además que hay en su contra una acusación por violencia familiar que está archivada en la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO).

Aseveró que “el crimen organizado y operadores del gobierno oaxaqueño (a los que Sandra había acusado) desaparecieron y asesinaron a la defensora; llama la atención que el presunto responsable de su desaparición haya sido *ejecutado* en uno de los operativos; llama la atención que una detenida haya sido elemento policial, llama la atención el financiamiento a medios y bots que buscan a toda costa criminalizar e imponer la versión oficial”.

A su vez Víctor Hugo López, secretario ejecutivo de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos, lamentó la desaparición y asesinato de Sandra. Recordó que Oaxaca está catalogada como una de las

entidades más peligrosas para los defensores de derechos humanos.

Consideró “preocupante” la información difundida por la FGEO, en la que se criminaliza y desvía la investigación “para que se intente disociar el tema de su calidad como persona, entonces hacemos un llamado para que se pueda seguir la línea de investigación asociada a su calidad de defensora”.

Sobre la participación de la delincuencia en este caso, dijo que es prueba fehaciente de que las autoridades “han sido rebasadas por un suprapoder (sic) que expone la vida de cualquier persona”, ya sea de la sociedad civil, organizaciones defensoras de derechos humanos o quien sea.

Mientras, el pleno de la Cámara de Diputados federal guardó ayer un minuto de silencio en memoria de Sandra Domínguez, quien “defendió a muchísimas mujeres indígenas y en especial a mujeres mixes”, cuyas fotografías fueron difundidas en grupos de chat en los cuales participaban funcionarios estatales y legisladores, recordó la diputada Martha Aracely Cruz, del Partido del Trabajo, quien solicitó la realización del homenaje.

Con información de Enrique Méndez
y Fernando Camacho



▲ Los restos de Sandra Estefana Domínguez Martínez fueron velados ayer en la capilla Dorada de la funeraria Núñez Banuet, en el centro de la ciudad de Oaxaca. Foto Jorge A. Pérez Alfonso



SAN LÁZARO

Ponen en letras de oro a migrantes

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Entre testimonios de legisladoras que residen en Estados Unidos o que crecieron mientras sus padres enviaban remesas, el pleno de los diputados celebró la develación de la leyenda "A la comunidad mexicana migrante".

Con letras de oro quedó inscrito ese reconocimiento en el muro de honor de la Cámara, a propuesta de Marcela Guerra Castillo, representante del PRI y presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios en San Lázaro.

Al presentar el dictamen, la parlamentaria promovente recordó que en ese espacio del recinto "cobran vida los hechos, los nombres que forjaron nuestra patria, los acontecimientos y sucesos que marcaron la vida de la Re-

pública, los procesos, las causas y fenómenos que nos dan identidad como nación".

Acompañada de los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, la diputada Guerra dijo que hacían el recordatorio al gobierno de los Estados Unidos de que la migración no es un problema, sino una oportunidad.

"Criminalizar la migración no va a atenuar otros graves obstáculos, al contrario, aumentará la estigmatización, la violencia, el sufrimiento de miles de seres humanos y, por supuesto, la segregación", alertó la priísta.

La diputada del PT Nora Yesica Merino Escamilla habló de su madre que, como millones de mexicanas valientes, dijo, se vio forzada a dejarlo todo.

"Recuerdo el sonido lejano del teléfono, la emoción contenida en una llamada breve, la esperanza puesta en cada remesa, crecí entendiendo que migrar –no es sólo buscar fronteras– es fragmentar el alma, es amar desde la distancia, es resistir con el corazón dividido", narró la petista.



Foto: Especial

Marcela Guerra Castillo,
diputada del PRI.


FOTONOTA

DEVELAN LETRAS DE ORO

Diputados honran a comunidad migrante

Ceremonia. Con un minuto de silencio seguido de un minuto de aplausos, el pleno de la Cámara de Diputados colocó en letras de oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones, la frase dedicada a "aquellos migrantes que regresaron a su patria en un cajón sellado porque perdieron la vida en otras tierras".

**SIMULACRO NACIONAL****SE PREPARAN ANTE SISMOS**

Más de 30 millones de personas participaron en el Primer Simulacro Nacional 2025, informó la Coordinación de Protección Civil.

**... Y CONTRA BALACERAS**

Mientras que gran parte del país se simuló un sismo, en escuelas de Monterrey, NL, (imagen) y Xalapa, Veracruz, la hipótesis de la emergencia fue un tiroteo. / 17

PRIMER EJERCICIO DE ESTE AÑO

Hacen simulacro de balaceras 2 estados

GOBIERNO FEDERAL trabaja en la creación de un Sistema Nacional de Alertas para avisar de manera oportuna a toda la población ante la inminencia de cualquier riesgo



**POR ARACELY GARZA,
LOURDES LÓPEZ Y RAÚL
FLORES**

nacional@gimn.com.mx

En el contexto del Primer Simulacro Nacional 2025, también se llevó a cabo el simulacro nacional de seguridad, en el cual participaron escuelas públicas para realizar la simulación de sonido de una balacera para posteriormente resguardarse en las aulas en Nuevo León.

A este ejercicio también se sumaron estudiantes en Veracruz, de acuerdo con la Secretaría de Protección Civil del Estado.

Por su parte, el gobierno federal anunció que trabaja en la creación de un Sistema Nacional de Alertas, cuyo objetivo será avisar de manera oportuna a toda la población ante la inminencia de cualquier riesgo o emergencia en el país.

Durante la instalación del Comité Nacional de Emergencia, la Coordinadora Nacional de Protección Civil, Laura Velázquez Alzúa, acompañada del presidente del Comité, Omar García Harfuch, titular de la Secre-

base en información recopilada por las 32 entidades federativas a través de sus titulares de Protección Civil, se estima que alrededor de 30 millones de personas participaron en ejercicios de prevención y simulacros recientes.

En el sector educativo,

la Secretaría de Educación Pública (SEP) reportó la participación de más de 8.9 millones de personas, entre estudiantes, docentes, personal administrativo y personas con discapacidad, provenientes de más de 29 mil planteles de todos los niveles escolares.

**30
MILLONES**

de personas participaron en el primer simulacro nacional, que anticipaba un sismo de 8.1 grados.



Cámara alta pone en su Muro de Honor el nombre de Belisario Domínguez

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

En sesión solemne, se colocó ayer en el Muro de Honor del Senado y en letras doradas el nombre de Belisario Domínguez, como reconocimiento a una de las figuras más representativas en esa Cámara, asesinado por su defensa de la libertad de expresión en el régimen dictatorial de Victoriano Huerta.

Habrà otra sesión solemne hoy, para colocar también en el Muro de Honor el nombre de Ifigenia Martínez, la economista y política fallecida en octubre pasado.

Entre los opositores se comenta que cada vez hay menos espacio en los muros de ese recinto, pero de todas formas ayer el pleno de esa Cámara votó por unanimidad otra sesión solemne, a propuesta del morenista Alfonso Cepeda Salas,

dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Esta vez, para el 16 de mayo, cuando se llevará al Muro de Honor la leyenda: "A las maestras y maestros de México, por su contribución al desarrollo del país".

En la sesión de ayer, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, expuso que la muerte del senador y doctor Belisario Domínguez no fue en vano, ya que su asesinato fue el parteaguas del inicio de la caída del régimen huertista.

En pleno siglo XXI, recalcó, "nadie tiene que jugarse la vida" para denunciar una dictadura o el asesinato de un presidente, como lo hizo el senador chiapaneco.

Por su parte, el presidente municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas, Mario Antonio Guillén Domínguez, sostuvo que don Belisario "representa la voz valiente en los momentos más oscuros de la his-

toria", además de que se alzó para defender la democracia, la justicia y la dignidad del pueblo mexicano.

La decisión, dijo, "llena de orgullo a la comunidad de Comitán, la tierra que lo vio nacer".

En el penúltimo día de sesiones del periodo ordinario, el Senado desahogó ayer una decena de dictámenes, para permitir la salida de tropas al extranjero y la entrada de militares de Estados Unidos y otros países, para participar en ejercicios de adiestramiento y colaboración humanitaria. También aprobó que la contraloría interna de esa Cámara asuma tareas de transparencia, para lo que se creará una unidad administrativa especializada.

Igualmente, avaló el listado de los senadores que serán parte de la Comisión Permanente del Congreso, instancia que funcionará hasta septiembre próximo cuando se inicie el nuevo periodo ordinario de sesiones.



Desechan reglamento para la Permanente

MAYOLO LÓPEZ
Y NADIA ROSALES

El reglamento aprobado el lunes pasado en el Senado para normar las sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión no entrará en funciones.

En la apertura de la sesión de ayer, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó al pleno que se suspenderá su operación en virtud de que la banca del PAN en la Cámara de Diputados --donde debería culminar el proceso-- se había rehusado a continuar con el trámite.

El grupo parlamentario panista en el Senado consideró que el reglamento tiene un carácter restrictivo que irá en perjuicio de la libertad de expresión de los legisladores.

“Quiero informar a esta Asamblea que ayer (lunes)

que devolvimos el Reglamento de la Comisión Permanente a la Cámara de Diputados, la comisión respectiva está presidida por un diputado de Acción Nacional (Agustín Rodríguez) y ha decidido no continuar con el trámite”, comunicó Fernández Noroña.

“Por lo tanto, no habrá el reglamento para la sesión de la Comisión Permanente y, como se ha hecho siempre, tendrá que hacerse un reglamentillo, donde vamos a poner todas las cosas que no querían que estuvieran, para que quede claro cuáles son las reglas de la discusión de la Comisión Permanente”.

El lunes, de último momento, fue retirado del reglamento, a instancias de Fernández Noroña, un artículo que establecía que podría ser cerrado el audio a un senador después de un tercer exhorto de la Mesa Directiva.



Aprueban en Senado Unidad Anticorrupción

NADIA ROSALES
Y MAYOLO LÓPEZ

El Senado avaló ayer por unanimidad la creación de la Unidad de Anticorrupción y Transparencia, como parte de la Contraloría Interna, a la cual facultó para ejercer funciones, competencias y atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

El documento, enviado a la Cámara de Diputados, plantea adicionar dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Los legisladores determinaron modificar dicha legislación para que la Contraloría se auxilie en la nueva Unidad, cuyas funciones se “organizarán y desarrollarán en los ordenamientos administrativos que le correspondan”.

Ese organismo quedó, desde septiembre de 2024, a cargo de Gerardo Frago Díaz, cercano al líder de Morena en el Senado, Adán Augusto López.

Cuando Carlos Merino, ex Secretario de Gobernación de Tabasco durante la gestión de López, fue senador de 2015 a 2018, Frago fungió como su secretario técnico.

Durante la discusión, el oficialismo y la oposición coincidieron en que con el

“fortalecimiento” de las facultades del OIC se supervisará de cerca el ejercicio legislativo y de presupuesto.

La panista Mayuli Martínez, presidenta de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, aseguró que de esa forma el trabajo legislativo tendrá mayor transparencia y se combatirá la opacidad, además de garantizar el derecho al acceso a la información de la ciudadanía.

“Se garantiza a la ciudadanía que sus datos estarán debidamente protegidos y que también se va a garantizar el derecho al acceso de información pública y mayor transparencia en el trabajo legislativo combatiendo la opacidad que pudiera darse”, indicó.

El emecista Francisco Barrera Pavón aseguró que con las nuevas facultades del organismo también se permitirá supervisar de manera más efectiva el ejercicio del presupuesto.

Agregó que el dictamen representa una adecuación para garantizar el cumplimiento de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en el Senado.

“Refuerza la función de supervisión interna, ya que la actualización de las facultades de la Contraloría permitirá una supervisión más efectiva sobre el ejercicio del presupuesto y de los recursos públicos”, dijo.



Gana espacios

Un cercano al senador Adán Augusto López es responsable de la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales en la Cámara alta.

Gerardo Fragoso Díaz

- Fue secretario técnico de Carlos Merino -ex Secretario de Gobierno de Tabasco durante la gestión de López- cuando era senador.

- Trabajó con Rosalinda López Hernández (fallecida), ex administradora de Auditoría Fiscal Federal.
- El 3 de septiembre de 2024 asumió la titularidad de la Contraloría del Senado.



En cinco conversatorios, el Senado analizará la Ley de Telecomunicaciones

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

El Senado someterá a discusión el dictamen de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión durante mayo, a través de cinco conversatorios en los que podrán participar los concesionarios de medios electrónicos, académicos, expertos, integrantes de la sociedad civil y todos los involucrados en el contenido de esa legislación.

El acuerdo, aprobado ayer en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), precisa que el primero de los conversatorios se llevará a cabo el 8 de mayo y versará sobre regulación en telecomunicaciones y radiodifusión y colaboración con la justicia. El último será el día 22.

El objetivo es demostrar que no hay intento alguno de censura en la ley y el debate se abrirá a todos como lo planteó la presidenta Claudia Sheinbaum, comentó el

vicecoordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier.

Expuso que los encuentros se transmitirán por el Canal del Congreso. El segundo conversatorio se realizará el 13 de mayo, según el acuerdo de la Jucopo, y se referirá a la cobertura social y acceso al espectro radioeléctrico, pequeños operadores y redes comunitarias y política satelital.

El tercer foro girará en torno a los servicios digitales y se discutirán contenidos, publicidad extranjera, infraestructura y streaming. Se realizará el 15 de mayo.

El 20 de mayo, en el cuarto conversatorio se analizará el servicio público de radiodifusión, en donde se verá el tema de la concesión única, uso comercial, público y social.

El análisis de la iniciativa presidencial concluirá el 22 de mayo, en que se verá el derecho de las audiencias, con subtemas como programación, publicidad y mecanismos de protección.



Agendan para mayo foros de debate

MAYOLO LÓPEZ
Y NADIA ROSALES

El Senado dedicará seis fechas para el conversatorio anunciado el lunes pasado por el coordinador de la bancada de Morena, Adán Augusto López Hernández.

De acuerdo con el formato convenido en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), se desahogarán cinco temas: análisis de las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión; cobertura social y acceso al espectro radioeléctrico; servicios digitales; el servicio público de radiodifusión, y derechos de los usuarios y audiencias.

La primera mesa se llevará a cabo el 8 de mayo.

Los interesados podrán solicitar su registro en un microsítio que en breve será habilitado.

En el Senado, después de que la Presidenta Claudia Sheinbaum sugirió abrir un espacio de discusión antes de aprobar la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el proceso se interrumpió tras la aprobación

Programan mesas

Según el formato avalado en la Junta de Coordinación Política del Senado, en mayo se realizarán cinco conversatorios en torno a la reforma de telecomunicaciones:

8. Análisis de las Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
13. Cobertura social y acceso al espectro radioeléctrico.
15. Servicios digitales. Temas

relacionados con plataformas digitales.

20. El servicio público de radiodifusión.

22. Derechos de los usuarios y audiencias.

COBERTURA

■ Habilitarán un microsítio. Los interesados podrán solicitar su registro.

■ Las sesiones serán transmitidas en el Canal del Congreso.

del dictamen en comisiones, el cual iba a pasar al pleno el lunes pasado.

En el Acuerdo que se adoptó en la Jucopo, se argumentó que “se requiere de una amplia participación social que considere las condiciones de pluralidad, cobertura universal, competencia e interconexión, así como su acceso libre, en la construcción de un marco normativo en la materia”.

“Y que los conservatorios son espacios propicios

para la libre expresión de las ideas, el debate y la construcción de consensos entre los distintos sectores de la población que coadyuven en el quehacer legislativo”.

El formato establece que los ponentes tendrán una intervención de cinco minutos y luego los senadores formularán preguntas, con la posibilidad de que se abra otra ronda de intervenciones. El Canal del Congreso transmitirá las sesiones de trabajo.



Piden senadores eliminar artículo 109 de ley telecom

Alertan de bloqueo contra plataformas

**Alerta Castañeda
que conversatorios
podrían ser sólo
una pantomima**

MAYOLO LÓPEZ
Y NADIA ROSALES

Legisladores de MC y Morena abogaron ayer, por que sea suprimido el artículo 109 de la iniciativa Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, cuya aprobación recién fue postergada.

En ese capítulo se establece la facultad de la Agencia de Transformación Digital para bloquear (sacar del aire) cualquier plataforma digital, de acuerdo con unos lineamientos que aún no se conocen.

“Desde luego que el artículo 109 no tiene cabida en un régimen plural de libertades y, por supuesto, que garantice y preserve la libertad de expresión”, planteó el coordinador de los senadores de MC, Clemente Castañeda.

De cara a la apertura del conversatorio que organizó la bancada de Morena, Castañeda dijo que sería necesario poner el foco en términos generales sobre todas las atribuciones que le están dando a la Agencia, y que deberían de revisarse con lupa.

“Hoy la Agencia está absorbiendo muchas facultades que tenía el IFT, y que sin ningún tipo de contrapeso, evidentemente no es una agencia colegiada, sino unipersonal, pues absorbe muchas facultades que a nuestro



Oscar Mireles

■ En el Senado acordaron realizar cinco mesas de discusión antes de llevar al pleno la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



juicio deberían de revisarse. No estemos tratando de crear, sería un error, un monstruo que tuviera tal fortaleza que al tiempo resultara perjudicial para la vida pública de México”, argumentó.

Para Castañeda, sería lamentable que el anunciado conversatorio se convirtiera en una pantomima.

“Es decir, que únicamente se invita a los foros, a la discusión, a la escucha, para tratar de legitimar una iniciativa que tiene muchos problemas en términos de su diseño institucional, pero de que además es una amenaza a la libertad de expresión, porque está presente el fantasma de la censura”, dijo.

SE CORRIGE O SE ELIMINA

En tanto, el morenista Javier Corral, integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado, también se posicionó a favor de la eliminación del artículo 109.

Indicó que la preocupación en general está focalizada en el tema del bloqueo

de plataformas, para lo que sugirió que incluso se cree una ley particular.

“La preocupación es la redacción de este bloqueo de señales temporales a plataformas digitales. Es donde se concentra la mayor preocupación, yo creo que ese es un tema que hay que quitar de en medio ya, porque o se corrige o se elimina”, indicó.

Apuntó que las plataformas digitales podrían abordarse en una ley de inclusión

digital e inteligencia artificial, cuya creación deberá cuidarse, apuntó, para que no se interprete como censura.

“El 109 es un artículo que se tiene que revisar, se tiene que valorar en términos de su redacción e incluso, lo anticipo, en términos de si esta es la ley sustantiva para esa materia o no, porque esta es una legislación de telecomunicaciones y de radiodifusión”, dijo.

Corral consideró además que se podrían rediseñar los

artículos en torno a la distribución de funciones, facultades y atribuciones que se proyecta conferir a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

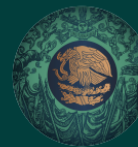
“Hay partes de la legislación, incluso, que podrían tener un rediseño... yo creo que el tema de la distribución de funciones, facultades y atribuciones de la Agencia, pero ese es un tema que se irá revisando”, agregó el ex Gobernador de Chihuahua.

**EL RADAR EXCÉLSIOR****POLÍTICA NACIONAL****Exigen certidumbre para IFT**

En la Cámara de Diputados, comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y legisladores se pronunciaron por cumplir el mandato constitucional de respetar los derechos laborales de los trabajadores de ese organismo en extinción, asignando los recursos que esto implica.

Sobre la preocupación en torno a que sigue pendiente la procedencia de los recursos que permitirían concretar las liquidaciones y el pago por el término de la relación laboral en el IFT, hablaron su presidente Javier Juárez Mojica, el comisionado Ramiro Camacho Castillo, y el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra.

— Ivonne Melgar



Comisionados del IFT urgen a Diputados garantizar derechos laborales de colaboradores

Iván Guevara Ramírez
 nacional@cronica.com.mx

• “El IFT le ha cumplido al Estado Mexicano”, señaló el comisionado Javier Juárez Mojica



Los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Javier Juárez Mojica y Ramiro Camacho Castillo, participaron el Foro Reforma de Telecomunicaciones: Desafíos y oportunidades, en la Cámara de Diputados.

El comisionado Javier Juárez Mojica señaló que todos los resultados que ha alcanzado el IFT han sido gracias a la alta especialización y capacidad técnica de su personal, por lo que solicitó al órgano legislativo a trabajar para dotar de los recursos necesarios a la institución para garantizar los derechos laborales de los trabajadores en el proceso de extinción en curso, todo, dijo el funcionario, en apego estricto a lo que señala la Reforma Constitucional.

Juárez Mojica urgió a que “en este debate de las leyes secundarias busquemos darle vida a lo que dice la propia reforma constitucional”, es decir, “que se respeten los derechos laborales de los trabajadores del IFT”; de acuerdo con el comisionado, tal concepto se recoge en los transitorios de la iniciativa de ley que se ha hecho pública. El comisionado advirtió, frente a funcionarios del poder legislativo, que si el IFT se queda sin recursos, la consigna de respetar los derechos laborales de su personal “solo quedará en un párrafo de la ley”.

Por su parte, el comisionado Ramiro Camacho Castillo enfatizó la necesidad de que se garanticen los recursos económicos suficientes al Instituto para que se cumpla con lo previsto en la Constitución en cuanto a respetar los derechos de los colaboradores del órgano regulador.

“El IFT le ha cumplido al Estado Mexicano”, expresó finalmente Juárez Mujica para luego detallar que, tan solo en el primer trimestre de 2025, el Instituto recaudó, por el uso de recursos del dominio de la Nación, 18.8 mil mdp, lo que representa 1,100 mdp más de lo que contempla la Ley de Ingresos para todo el año, cifra que se establece en 17.7 mil millones de pesos.●



CON NUEVA LEY

Gobierno denunciaría por competencia

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Una de las disposiciones incluidas en la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Competencia Económica consiste en que el Gobierno de México podrá presentar denuncias que sean investigadas directamente por la nueva Comisión Nacional Antimonopolio (CNA).

Patricio Martínez, consejero de Pérez-Llorca en el área de Competencia Económica, señaló que de acuerdo con el artículo 69 de la iniciativa, el Gobierno de México, a través de una secretaría de Estado, no tiene que cumplir con el mismo estándar que las denuncias del resto de personas y empresas.

“El Gobierno puede señalar un mercado para investigar, y si hacen falta elementos para comenzar la investigación, la CNA deberá buscar los elementos que faltan para que se investigue los mercados, potencialmente anticompetitivos, señalados por el Gobierno”, dijo.

Con la actual Ley Federal de

INVESTIGAN A FONDO

En caso de que las denuncias del gobierno no cuenten con requisitos suficientes, la nueva CNA deberá reunir lo que haga falta para que proceda.

Competencia Económica, si se presentaba una denuncia y no se cumplía con los requisitos, esta se desechaba; sin embargo, el nuevo órgano antimonopolios ahora deberá reunir lo que haga falta para comenzar con la investigación.

Otra de las novedades que incluye la iniciativa de reforma es que Pemex y la CFE no podrán ser catalogados como monopolios.

“No constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas determinadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las actividades que realicen las empresas públicas del Estado y las que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión”, se lee en la iniciativa.

Para Martínez, existe la posibilidad de que este tipo de excepciones acaben siendo un abuso, ya que se impide que las empresas del Estado participen en los mismos términos y condiciones que el resto de las empresas.



INCERTIDUMBRE REGULATORIA

OMVs enfrentan retos por cambios en telecom

Falta de claridad afecta a firmas como Bait, Oxxo Cel, Virgin Mobile y Freedom Pop

Preocupa la poca experiencia de la ATDT, que sustituirá ahora al extinto IFT

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La poca experiencia de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), futura entidad pública que sustituirá las funciones de regulación y competencia económica que realizaba el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) genera un panorama complejo y de incertidumbre para los Operadores Móviles Virtuales (OMVs), quienes podrían verse afectados por la falta de una regulación asimétrica contra América Móvil, el operador que concentra el 70 por ciento de los ingresos de las telecomunicaciones en el país.

“Si bien es cierto que los OMVs están bien posicionados para enfrentarse a una competencia más intensa, eso no nos hace descartar que exista cierta incertidumbre por la falta de claridad en la regulación del sector de las telecomunicaciones, porque hoy no sabemos cómo se va a

regular la competencia económica y eso es delicado considerando que tenemos un ambiente con la preponderancia de América Móvil”, afirmó Jesús Romo, analista de la consultora Global Data.

Explicó que crear un escenario de incertidumbre para dichas empresas no sólo sería negativo para los usuarios de internet y telefonía móvil, sino para el mercado mexicano, ya que los en los últimos 4 años, los OMV como Bait, Oxxo Cel, Virgin Mobile, Freedom Pop, entre otros han tenido un crecimiento de 77.6 por ciento en el número de usuarios.

De acuerdo con datos de la consultora Global Data Technology Intelligence Center, los OMV que operan en México pasaron de tener 19.1 millones de usuarios al cierre de 2020 a 27.8 millones al último trimestre de 2024, lo que coloca a este segmento del mercado como el de mayor crecimiento en las telecomunicaciones móviles del país.

En tanto, Telcel, que es el operador tradicional con mayor participación de mercado en el país, pasó de tener 77.8 millones de usuarios en 2020 a 84.6 millones al cierre del año pasado, un crecimiento de apenas 8.73 por ciento. Por su parte,

AT&T, el segundo operador con mayor participación, tuvo un crecimiento de apenas 23.6 por ciento en el número de usuarios durante el mismo período.

“A esta incertidumbre regulatoria que tenemos, en donde todavía no conocemos ni la fecha para discutir las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, se suma un complejo escenario económico y macroeconómico con muchas dudas para 2025 que agrega dudas sobre las inversiones que realizarán las empresas de telecomunicaciones en el país”, agregó Romo.



ALTÁN PIDE ENTORNO REGULATORIO CLARO

Altán Redes, la empresa encargada de operar la Red Compartida, también se suma a la demanda de un entorno regulatorio lo suficientemente claro para los Operadores Móviles Virtuales, hoy que considera que este tipo de empresas tienen una gran oportunidad para continuar creciendo.

“Es un momento muy excitante de las telecomunicaciones, si bien es cierto que tenemos algunos retos con la conformación del mercado y del entorno regulatorio, hay que señalar que México es un gran país en donde hay muchas oportunidades”, demostró Ricardo Del Río Guerrero, director de Infraestructura en Altán Redes durante el foro de telecomunicaciones Conecta Latam.

Además, se consideró que los OMVs deben tener una plataforma tecnológica que les ayude a seguir creciendo, por lo que aseguró que la adopción de tecnologías como la Inteligencia Artificial será clave para que dichos operadores continúen ganando terreno en el mercado.

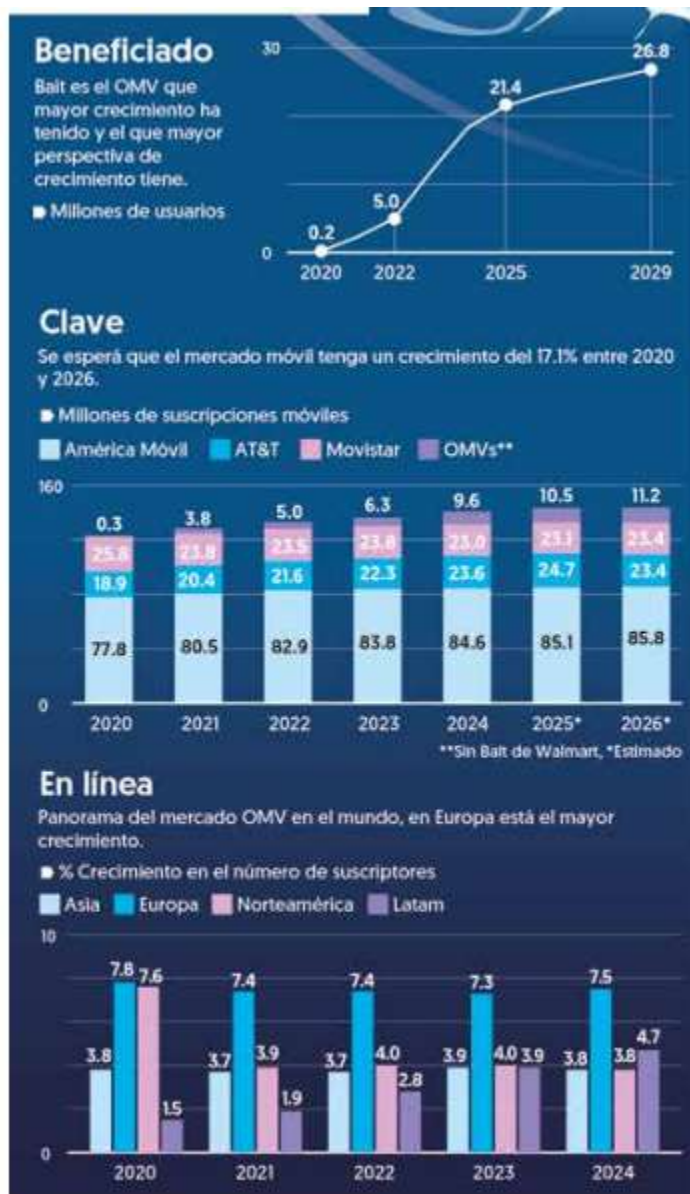
BAIT BUSCARÁ CONVERTIRSE EN EL SEGUNDO OMV DE MÉXICO

A pesar de que el escenario para los OMVs no es el más positivo, Bait, la compañía de telecomunicaciones de Walmart de México, cuyo modelo de negocios se ha posicionado fuertemente en el país, confió en que 2025 pinta como el año en que podrían posicionarse como el segundo operador móvil de México.

Gabriel Cejudo, director general de Bodega Aurrerá Internet y Telefonía (Bait), consideró que el plan de la firma para 2025 está en ser “el segundo operador de México” este año, como resultado de una oferta que podría agregar valor con produc-

tos de salud y comercio electrónico soportados por Walmart.

“En mi perspectiva personal, en el caso de las consolidaciones que pueden ocurrir con los OMV, me parece una obviedad (...) ¿Podríamos ser el segundo operador de México? Sin duda, sí”, afirmó el ejecutivo de Bait, empresa que ya cuenta con 18.3 millones de clientes y que al cierre del 1T25 podría llegar a los 20 millones de usuarios, superando a AT&T, que sumaron 19 millones de usuarios al cierre del 2024.



77.6%

CRECIERON EN USUARIOS.
Los OMV's en cuatro años y hoy tienen 27.8 millones de clientes.

8.3%

AUMENTÓ DE CLIENTES.
Telcel en el mismo periodo de tiempo con 84.6 millones.


CON REFORMAS A LA LEY

Gobierno impulsa a CFE Telecom

La iniciativa de reforma a la Ley en Materia de telecomunicaciones busca que la empresa estatal de conectividad CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE-TEIT) se fortalezca para competir con empresas como Telcel, AT&T, Telefónica Movistar, entre otras.

“CFE Telecom es la apuesta de gobierno para llevar conectividad, de hecho, lo vimos hace poco con la compra de acciones de Altán Redes que le permite tener más control a través del crecimiento de la participación”, comentó Jesús Romo, analista de la consultora Global Data.

Aseguró que el gobierno tendrá más participación en Altán Redes y con CFE TEIT como empresa prestadora de servicios a usuarios finales.

“El gobierno está expandiendo su rol en las telecomunicaciones, pero, de hecho, el Instituto Federal de Telecomunicaciones puso un re-

medio que fue quitarle la concesión de mayorista que tenía CFE porque ahora tiene esa concesión con Altán Redes, donde es accionista mayoritario”, añadió Romo.

Para Gerardo Flores, del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET), la iniciativa favorece a CFE Telecom dado que no tendría que participar en licitaciones de espectro, sino que lo puede obtener de manera directa.

—Christopher Calderón

Peligro

La reforma busca evitar que la empresa estatal sea considerada un monopolio.

Operación

Se incorporó más de un millón de personas a sus programas.

Beneficiados

No participar en licitaciones.

Salvados

De tener 50% de participación de mercado no será un monopolio.

Fuente: IDET


 5
 REPORTE

#Política

Promoverán debate sobre censura y libertad de expresión

POR RUBÉN ARIZMENDI

Con el objetivo de garantizar un diálogo abierto y plural sobre los temas de censura y libertad de expresión, el senador Ignacio Mier Velazco, vicecoordinador de Morena en el Senado de la República, anunció la realización de un debate como parte del análisis de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones.

Los foros se llevarán a cabo del 8 al 29 de mayo, con la participación de representantes de la industria de la radio y te-

Ignacio Mier anunció conversatorios del 8 al 29 de mayo con participación de sectores clave

levisión, plataformas digitales, universidades, expertos en telecomunicaciones, así como

medios públicos, privados y comunitarios.

"Por convicción, en Morena impulsamos un debate amplio, abierto a todas las voces, porque nuestro compromiso es que no haya censura. Está prohibido censurar", enfatizó el legislador.

Mier Velazco explicó que la Junta de Coordinación Política aprobó el acuerdo que formaliza la organización de estos encuentros, los cuales tomarán como base el dictamen actualmente en revisión por tres comisiones unidas del Senado.

El ejercicio busca garantizar un marco normativo que impida la concentración de poder mediático y fortalezca el derecho ciudadano a una comunicación libre y diversa

Instalarán micrositio

Se prevé la instalación de un micrositio con información y la emisión de invitaciones formales a los distintos actores involucrados. "El propósito es demostrar que esta ley es incluyente y transparente, como lo ha planteado la presidenta Claudia Sheinbaum", aseguró.

Además de la libertad de expresión, los conversatorios abordarán temas como las atribuciones regulatorias, contenidos digitales, plataformas tecnológicas y mecanismos para resolver controversias, así como la protección a medios comunitarios.



Del 8 al 22 de mayo, foros abiertos para analizar la reforma a Telecom

Por Redacción / *El Independiente*

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado aprobó un acuerdo para llevar a cabo cinco conversaciones destinadas a analizar la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Estos encuentros se realizarán del 8 al 22 de mayo en las instalaciones de la Cámara Alta y contarán con la participación de especialistas, legisladores y sociedad civil.

Cada sesión abordará un tema específico:

El 8 de mayo será: Análisis de las Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión. El 13 de mayo: Servicios Digitales; mientras que el 15 de mayo: Servicio Público de Radiodifusión.

Para el 20 de mayo se analizará el Servicio de Radiodifusión y, por último, el 22 de mayo: Derechos de los Usuarios y Audiencias Según el acuerdo, los horarios serán anunciados oportunamente en la Gaceta Parlamentaria.

Ignacio Mier, vicecoordinador de Morena, informó que se invitara a los interesados con el objetivo de hacer los ajustes pertinentes al dictamen, que ya fue devuelto a comisiones unidas, a pesar de que se le había dado primera lectura en el pleno.

"A partir de eso instala el micrositio, se hacen las invitaciones a la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, universidades, especialistas, en lo individual a las empresas de

radio y televisión, televisores, plataformas digitales y también a quienes quieran participar.

Se definió y se permitió en la Junta que fuera de esa manera y quienes lo van a coordinar y van a resolver en su caso algunas dudas que pueda haber o cuestiones no previstas lo van a resolver las juntas directivas de las tres comisiones unidas".

Según el acuerdo, las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; Comunicaciones y Transportes; y Estudios Legislativos, definirán la modalidad de cada sesión (presencial, semipresencial o virtual).

Con el fin de garantizar la máxima publicidad, las conversaciones serán transmitidos por el Canal del Congreso, así como por plataformas digitales.

También se invitará a los medios de comunicación a dar cobertura a los eventos.

Cada ponente contará con hasta cinco minutos para su intervención, y los presidentes de las comisiones podrán formular preguntas por un máximo de tres minutos. Posteriormente, las personas expositoras podrán responder durante otros cinco minutos.

Se habilitará un micrositio para que la ciudadanía pueda seguir las transmisiones, enviar preguntas y realizar su registro en caso de querer participar.

La fecha límite para dicho registro y para la recepción de documentos o propuestas será tres días antes de cada conversación.





ALISTAN FOROS PARA NUEVA LEY DE TELECOM. La Jucopo del Senado de la República aprobó un acuerdo para llevar a cabo cinco conversatorios destinados a hacer el análisis de la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Los encuentros se realizarán entre el 8 y 22 de mayo en el recinto parlamentario de la Cámara alta, e involucrarán la participación de personas interesadas, así como especialistas, legisladores, e integrantes de la sociedad civil.


ALISTAN 5 ENCUENTROS

Conversatorios para ley telecom inician 8 de mayo

PILAR MANSILLA

Según la Jucopo en el Senado, con la nueva legislación, criticada por diversos sectores, se busca "proteger los derechos de los usuarios"

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, presidida por Adán Augusto López, acordó que del 8 al 22 de mayo se realizarán cinco conversatorios de análisis y propuesta del dictamen por el que se expedirá la nueva Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abrogará la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente.

Los temas que se abordarán en estos foros serán el análisis de las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión, la cobertura social y el acceso al espectro radioeléctrico, los servicios digitales; el servicio público de radiodifusión, y los dere-

chos de los usuarios y audiencias.

El primer conversatorio se realizará el 8 de mayo y estará dedicado al análisis de las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión, donde se discutirán aspectos relacionados con la regulación en ambos sectores, las políticas públicas en la materia y la colaboración con la justicia.

El segundo, programado para el 13 de mayo, se enfocará en la cobertura social y el acceso al espectro radioeléctrico, con énfasis en el fomento a la cobertura social, las nuevas formas de acceso al espectro, el fortalecimiento de pequeños operadores y redes comunitarias, así como la política satelital.

El 15 de mayo tendrá lugar el tercer conversatorio sobre servicios digitales, en el que se analizarán contenidos, publicidad extranjera, infraestructura tecnológica y las plataformas de *streaming*.

El cuarto conversatorio, que se realizará el 20 de mayo, abordará el servicio público de radiodifusión, considerando temas como la concesión única, el uso co-



Ante extinción del IFT, trabajadores exigieron garantías ante el Senado.

mercial, el uso público y el uso social para medios comunitarios, indígenas y afro-mexicanos.

Finalmente, el 22 de mayo se llevará a cabo el conversatorio sobre los derechos de los usuarios y audiencias, donde se revisarán los derechos fundamentales, la programación, la publicidad y los mecanismos de protección.

De acuerdo con los integrantes de la Jucopo, estos foros tienen el objetivo de abrir espacios de diálogo y participación para examinar de manera integral los contenidos del proyecto de dictamen, así como recoger propuestas que fortalezcan

el marco legal en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y servicios digitales en el país.

El nuevo proyecto de ley busca adecuar el marco jurídico a las transformaciones tecnológicas, promover la competencia, proteger los derechos de los usuarios y asegurar que servicios de telecomunicaciones y radiodifusión contribuyan al desarrollo social y económico del país.

Con estos conversatorios, el Senado de la República aseguró que pretende impulsar un proceso legislativo abierto, participativo y transparente en una materia estratégica para el futuro de México.



Mesa de análisis / Mario Miguel Carrillo (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “La iniciativa que envió la presidentita Claudia Sheinbaum busca abrogar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para tener una nueva ley en materia de telecomunicación y radiodifusión”.

“Básicamente, lo que queremos es que se actualice a los nuevos tiempos todo lo que tiene que ver con el espectro de telecomunicaciones y radiodifusión, incluido todo lo que tiene que ver también con el tema digital y las redes sociales. Cuando la Ley Federal de Telecomunicaciones se publicó originalmente, ni siquiera teníamos considerado el tema de uso de redes sociales y la comunicación”.

“Entonces, ¿cuál es la necesidad?, actualizarnos a los nuevos tiempos de esta era digital y donde, sobre todo, la inteligencia artificial está avanzando a pasos agigantados y que también, legislativamente, tendríamos que estar observando”.

https://drive.google.com/file/d/1_75ZbUagIq_1TEBWU2zm-MfspodYb8/view?usp=sharing



Senado va por conversatorios abiertos para discutir Ley de Telecomunicaciones

El presidente de la Jucopo, Adán Augusto López, informó que este martes presentará una propuesta formal para establecer la ruta de estos encuentros; considera "complicado" que la iniciativa se apruebe en el presente periodo de sesiones

Por **Andrés García S.**

29 Abr, 2025 09:33 a.m. MX



Los senadores Adán Augusto e Ignacio Mier, durante la Sesión Ordinaria en el Senado, el 24 de abril. (Cuartoscuro)

El Senado de la República llevará a cabo una serie de **conversatorios abiertos con organizaciones civiles, representantes del sector de telecomunicaciones y funcionarios del gobierno federal** para revisar la iniciativa de Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

En este contexto, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Adán Augusto López Hernández**, informó este lunes que el dictamen correspondiente fue retirado del orden del día del Pleno. Explicó que, debido a la actual carga legislativa, es **poco probable que esta iniciativa sea votada durante el presente periodo ordinario** de sesiones. En consecuencia, el proyecto fue devuelto a las comisiones unidas encargadas, con el propósito de incorporar las observaciones derivadas de los conversatorios.

López Hernández **anunció que presentará este martes una propuesta formal para establecer la ruta de dichos encuentros**, los cuales podrían realizarse entre el 8 y el 22 de mayo. Señaló que ya se han sostenido reuniones con funcionarios de la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)** para coordinar los aspectos logísticos.

[Senado va por conversatorios abiertos para discutir Ley de Telecomunicaciones - Infobae](#)



Morena pretende matizar, no borrar polémico artículo “de la censura”

SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO

El conversatorio sobre la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión será del 8 al 22 de mayo próximo. PAG. 7

Mier: se busca matizar, no quitar el artículo señalado de “censura”

Telecomunicaciones.

El conversatorio sobre el tema se celebrará en 5 sesiones del 8 al 22 de mayo, adelanta Mier

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado acordó realizar un conversatorio sobre la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión del 8 al 22 de mayo y tomar como base el dictamen que fue devuelto a comisiones unidas, informó el vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier, quien dejó en claro que se busca demostrar que en esta nueva norma no hay censura.

“El objetivo de esta nueva revisión a la ley es demostrar que no hay censura, que van a participar todos; ese es el propósito que tiene la presidenta Claudia Sheinbaum y que nosotros compartimos”, destacó.

Sobre si el artículo 109 —referente a plataformas digitales y señalado como censura— será eliminado, Mier dijo que se busca “matizarlo, pero hay que esperar a los conversatorios”.

El legislador explicó que se instalará un microsítio y se invitará a la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, universidades, especialistas, empresas de medios de comunicación y a quien quiera participar.



El vicecoordinador morenista junto al senador Gerardo Fernández Noroña. CUARTOSCURO

“Quienes van a coordinar y resolver algunas dudas que pueda haber serán las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos”, detalló.

Indicó que el conversatorio abarcará desde atribuciones hasta contenidos, “pasando por las plataformas digitales; se van a abordar todos esos temas que tengan que ver con dirimir controversias, definir los ámbitos de

El diálogo será transmitido por el Canal del Congreso y plataformas digitales

responsabilidad, que es una preocupación, y también las radios comunitarias y lo que tiene que ver con evitar, en cualquier caso, que haya censura o se concentre todo en una sola área”.

Por su parte, Javier Corral, secretario de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, dijo que la revisión a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión incluye artículos que deben ser modificados o corregidos, como las funciones y atribuciones de la Agencia de Transformación Digital.

El senador refirió que una de las preocupaciones es la redacción “de este bloqueo de señales temporales a plataformas digita-



les; creo que ese es un tema que hay que quitar de en medio ya”.

Destacó que el temario para el conversatorio no solamente abarca la estructura de la iniciativa, sino también atiende las preocupaciones de distintos actores.

Temas a abordar

El acuerdo de Jucopo establece que cada sesión del conversatorio abordará un tema específico.

El 8 de mayo, análisis de las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión; el 13, servicios digitales.

El 15 de mayo, servicio público de radiodifusión; el día 20, servicio de radiodifusión; el 22, derechos de los usuarios y audiencias.

Los horarios serán anunciados oportunamente en la Gaceta Parlamentaria.

Las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos definirán la modalidad de cada sesión (presencial, semipresencial o virtual).

Con el fin de garantizar la máxima publicidad, el conversatorio será transmitido por el Canal del Congreso, así como por plataformas digitales.

Cada ponente contará con hasta cinco minutos para su intervención y los presidentes de las comisiones podrán formular preguntas por un máximo de tres minutos.

Posteriormente, las personas expositoras podrán responder durante otros cinco minutos; se habilitará un micrositio para que la ciudadanía pueda seguir las transmisiones, enviar preguntas y realizar su registro en caso de querer participar.

La fecha límite para dicho registro y para la recepción de documentos o propuestas será tres días antes de cada sesión del conversatorio. ■



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Senadora pide priorizar presupuesto con perspectiva de género

Durante la presentación del Informe Alterno Beijing+30, la senadora Amalia García Medina exhortó a las organizaciones de la sociedad civil a solicitar formalmente a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados que priorice recursos públicos con enfoque de género, con el

fin de atender los desafíos identificados en dicho informe.

El documento, elaborado por organizaciones feministas y civiles, evalúa avances y retrocesos en los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en seis ejes clave, con énfasis en el periodo 2018-2024.

Nahela Becerril Albarrán, del Frente Nacional Feminista, explicó que, aunque se han logrado reformas importantes como la Ley 3 de 3 y la paridad de género, estas no se han reflejado en una disminución real de la violencia y la desigualdad.


PROMETEN TRANSPARENCIA

Tendrá Senado unidad anticorrupción

Con 100 votos a favor, el pleno del Senado aprobó una reforma que otorga nuevas atribuciones a su Contraloría Interna, con el fin de fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

La iniciativa, que ahora será turnada a

la Cámara de Diputados para su revisión, plantea modificar el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso mediante la adición de dos nuevos incisos.

A través de este ajuste se establece la creación de una nueva área dentro de la Contraloría: la Unidad de Anticorrupción y Transparencia, que asumirá tareas específicas en estos rubros.

El objetivo de esta reforma es alinear la estructura interna del Congreso con la legislación vigente en materia de transparencia. **Pilar Mansilla**


ROSA ICELA RODRÍGUEZ

Será ley 90% de lo propuesto por parientes de desaparecidos

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El gobierno federal tiene la obligación de llevar a cabo la búsqueda de personas desaparecidas, garantizando la debida coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno. “No es tarea fácil, pero lo vamos a hacer con el apoyo y la exigencia de ustedes”, afirmó Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobernación, durante una reunión con colectivos de buscadores y familiares de personas no localizadas.

Rodríguez Velázquez aseguró que la Presidenta ve con respeto los movimientos impulsados por los distintos colectivos y se solidariza con quienes sufren la pérdida o ausencia de un ser querido.

La titular de Gobernación encabezó la sexta mesa de diálogo sobre la agenda de desaparición y búsqueda de personas, en conjunto con la Red de Eslabones por los Derechos Humanos. Indicó que 90 por ciento de las propuestas presentadas por familiares de víctimas están consideradas para ser incluidas en las reformas a diversas leyes sobre el tema, presentadas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“Esperamos que para el próximo periodo de sesiones en el Congreso ya tengamos listas las propuestas legales que obliguen a todos los servidores públicos federales, locales y municipales a trabajar en la misma línea”, afirmó.

Sostuvo que las fiscalías y procuradurías de justicia, tanto estatales como federales, deben garantizar

el acceso efectivo a la justicia mediante coordinación y participación. Añadió que la atención a las familias de las víctimas incluye temas de salud, apoyos del Bienestar, y también la necesidad de modernizar e innovar los sistemas mediante tecnología adecuada.

“Lo que queremos lograr es un cambio legislativo que obligue a mejorar los procesos de búsqueda de personas desaparecidas. Ese es nuestro objetivo como gobierno: darles resultados”, enfatizó.

Destacó que la construcción de la paz y la lucha contra la impunidad es eje central de la actual administración, por lo que es necesario fortalecer a las instituciones encargadas de la búsqueda.

Durante el encuentro, familiares de personas desaparecidas compartieron el dolor físico y emocional que viven por la ausencia de sus seres queridos. Valentina Peralta, representante de la Red de Eslabones por los Derechos Humanos, presentó cuatro ejes de trabajo: investigación y búsqueda; fortalecimiento y atención a víctimas; políticas públicas –como apoyos para jóvenes hijos de personas desaparecidas–, y prevención y concientización social.

Rodríguez Velázquez aseguró que todas las aportaciones y opiniones serán consideradas. “Tienen mi compromiso de que actuaremos con sensibilidad y profesionalismo para brindarles el trato digno que merecen”. Agregó que ha instruido a todo su equipo a conducirse con humanismo, sencillez y total responsabilidad para evitar la impunidad.



Crisis de desaparecidos

Rosa Icela ve “viable” 90%
de propuestas de colectivos

PEDRO DOMÍNGUEZ - PÁGS. 4 Y 5

Segob ve “viable” 90% de propuestas de colectivos

Crisis de desaparecidos.

Promete incluirlas en la reforma de la Presidenta; “búsquenlos como si fueran sus hijos”, exigen

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez, aseguró que 90 por ciento de los planteamientos que han presentado los colectivos de personas buscadoras “son viables” para incorporarse a las propuestas de reforma de Presidencia y mejorar la estrategia de combate a este delito.

Al encabezar la octava mesa de diálogo con estas organizaciones, la funcionaria les pidió tener esperanza y trabajar en las propuestas para lograr que las reformas se presenten en el próximo periodo de sesiones del Congreso.

“Son diferentes propuestas, creo que hasta el momento 90 por ciento de ellas las vemos viables; son muy coincidentes en la línea que ha presentado la Presidenta en relación con las propuestas legales.

“Sí, vamos a incorporarlas a las reformas, esa fue la instrucción

de la Presidenta; hay algunas que ya vienen en las iniciativas y otras que son novedosas, pero nos parecen viables”, señaló.

La secretaria aclaró frente a los integrantes del colectivo Red Eslabones por los Derechos Humanos que lo más adecuado para todos es que estas propuestas se discutan lo antes posible.

Mencionó que el trabajo de integración debe ser cuidadoso para respetar las ideas de los colectivos, pues algunos dan más peso a perfeccionar las investigaciones, otros a la salud y unos más a mejorar los perfiles en las dependencias.

Durante el encuentro pidió a los colectivos trabajar en las mesas técnicas para consolidar las propuestas, pues aseguró que habrá buenos resultados.

“Tengamos esperanza, estas horas que ustedes le dedican a eso no son inútiles”, remarcó.

Asimismo, reconoció que mejorar la estrategia contra desapariciones y atender las exigencias de justicia no será un proceso sencillo ni de resultados inmediatos, pero se comprometió a que el gobierno federal hará su mayor esfuerzo.

“Sabemos que no es un proceso sencillo ni de resultados inmedia-

tos, pero cuando les decimos que tenemos toda la disposición y el compromiso para avanzar en este tema tan triste y doloroso es cierto.

“No quedará por nosotros. Les pido también que mantengamos comunicación y nos encontremos las veces necesarias. He pedido a mis compañeros de la secretaría que se conduzcan con humanismo, sencillez y total responsabilidad para evitar la impunidad”.

“Háganlo por humanidad”

Un grupo de jóvenes exigió a la Secretaría de Gobernación buscar a los desaparecidos “como si fueran sus hijos”.

En el encuentro con Rosa Icela Rodríguez, Lisania Castañeda, de 17 años, pidió que los funcionarios atiendan a las víctimas con empatía porque “los malos gobiernos de México nos deben la felicidad de nuestra niñez.

“Todos los servidores públicos que siempre dicen que no son como los de antes y no lo cumplen, y que hoy se encuentran en esta reunión, tienen por obligación y responsabilidad buscar y encontrar a cada uno de los que nos hacen falta.

“Les exigimos que hagan como si buscaran a sus propios hi-



jos y como si fuera uno de ustedes el que está subiendo cerros, es-carbando, el que siente la ausencia día con día, que no lo hagan ni siquiera por obligación, sino por humanidad”, expresó.

Esta fue la primera vez que hijos, sobrinos o nietos de desaparecidos participan en una mesa con las autoridades.

Valeria Charles, quien desde hace 14 años busca a su padre junto con otra decena de policías de Apodaca, Nuevo León, explicó cómo afecta a la salud de las familias la desaparición de uno de sus integrantes.

Por ello, una de las principales demandas de los jóvenes es atender la salud mental de quienes tienen familiares desaparecidos. ■



...Y Sheinbaum solicita informe sobre pensión

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum solicitó ayer al Banco de México informar sobre la pensión vitalicia que cobra el ex Mandatario Ernesto Zedillo.

“A ver, el Banco de México que nos informe de la pensión vitalicia de quien trabaja. No sé ahora, ¿verdad?, pero trabajaba en una empresa que benefició él mismo”, manifestó.

En la mañana, Sheinbaum respondió a las críticas lanzadas por el ex Presidente en contra de la elección judicial.

Anunció que, a partir de este miércoles, se presentarán en Palacio Nacional informes sobre lo que representó el Fobaproa, impulsado en su momento por Zedillo, para rescatar a bancos y empresas.

“Vamos a informar sobre el Fobaproa. ¿Qué fue el Fobaproa?, ¿qué es ahora el IPAB?, ¿cuánto estamos pagando cada mexicano y mexicana?, ¿a quién se le dieron recursos que no tenían nada que ver con alguna afectación por algún incremento de su deuda, sino que realmente fue por influencias? Porque no se

puede hablar tan impunemente”, advirtió.

“Dice él que ‘fue revisado el Fobaproa’. Pues ¿cuándo?, ¿quién le cree? El entra al Gobierno, avisa a un grupo de empresarios que se va a devaluar el peso. Producto de esto, sacan una cantidad de dinero enorme y provoca una crisis aún mayor de la que, de por sí, iba ocurrir. Y a partir de ahí, cientos de miles de familias que no pudieron pagar sus casas, sus negocios, en la pobreza”.

La Mandataria sostuvo que muchos ciudadanos que cayeron en el “no pago” o que perdieron todo durante el sexenio zedillista nunca fueron “rescatados” por el Gobierno.

“A quien se rescató fue a los de arriba y, además, con una enorme corrupción, porque ahí entraron expedientes de todo mundo, convirtiendo deudas privadas en deuda pública que aún estamos pagando”, reprochó.

Sheinbaum adelantó que también se podrían exponer los abusos y violaciones a derechos humanos registrados en la Administración de Zedillo, así como las privatizaciones y sus consecuencias.


SIGUE EL PLEITO
Zedillo lanza reto; Claudia revira con el Fobaproa

El expresidente propone una auditoría independiente de las megaobras de AMLO; Sheinbaum responde: se abrirá expediente Fobaproa. Pág. 19

LA PRESIDENTA “INSULTÓ, NO ARGUMENTÓ”

“Morena destruyó la democracia”, reitera Zedillo a Sheinbaum

VÍCTOR MANUEL TORRES

En una carta pública, el expresidente enfatiza su desacuerdo con la reforma al Poder Judicial

A través de una carta pública, Ernesto Zedillo, expresidente de México entre 1994 y 2000, respondió a Claudia Sheinbaum, jefa del Ejecutivo, las menciones que hizo de él durante la conferencia mañanera del lunes.

El último mandatario del siglo 20 indicó: “Mi artículo en la revista *Letras Libres*, ahora en circulación, es para confirmar la denuncia pública que hice el 15 de septiembre de 2024 ante los participantes en el congreso mundial de la asociación internacional de barras de abogados”.

En ese momento dijo “que la llamada reforma judicial –aprobada mediante graves violaciones a la Constitución, y que estaba siendo ese día promulgada por el presidente López Obrador–, causaría la destrucción de la joven democracia mexicana”. “Desgraciadamente”, sostiene en su misiva, “los hechos ocurridos desde entonces han confirmado la validez de mi denuncia: la democracia en México, lograda sólo hacia el final del siglo 20 gracias a las demandas y participación de muchos mexicanos, ha sido destruida por Morena”.

En ese sentido, recordó que, en la por-



EL expresidente Ernesto Zedillo, en un foro internacional en septiembre pasado.

REVISIÓN

EL EXPRESIDENTE propuso auditar los megaproyectos de Andrés Manuel López Obrador.

tada de su texto, también anticipaba la manera en que la mandataria actuaría en respuesta: “Previsiblemente, la presidenta Sheinbaum ha reaccionado exactamente de la misma manera a mi artículo en *Letras Libres*: con calumnias e insultos, de ninguna manera con argumentos sobre los puntos por un servidor expuestos. La Presidenta ha preferido reiterar, casi textualmente, las falsedades que durante muchos años expresó su antecesor”.

Zedillo se concentró en el expresidente López Obrador, argumentando que el te-

ma que usó el tabasqueño para difamar a su gobierno “fue el de las acciones que se tomaron para que el país enfrentara la crisis que estalló en 1994 y evitar que la economía nacional quedara en ruinas”.

Entre esas acciones, Zedillo citó “la de evitar la quiebra del sistema bancario –que hubiera supuesto asimismo la quiebra del sistema de pagos y de la planta productiva del país–”.

Y defendió sus decisiones económicas: “Quienes han promovido su carrera política usando el rescate bancario, destacadamente López Obrador, nunca mencionan que el rescate ha sido objeto no sólo de muchos estudios serios, sino, sobre todo, de una auditoría por parte de un auditor internacional independiente, tal como lo dispuso el Congreso”.

CUARTOSCURO.COM



...Y el priista pide auditar las megaobras de AMLO

| Por Tania Gómez
mexico@razon.com.mx

EL EXPRESIDENTE Ernesto Zedillo reiteró que la democracia “está siendo destruida” por las acciones de Morena, entre ellas la reforma judicial; al tiempo que pidió realizar una auditoría a las obras insignia del exmandatario Andrés Manuel López Obrador.

Esto, al responder a los señalamientos realizados por la Presidenta Claudia Sheinbaum, en una carta publicada en el medio *Letras Libres*, donde el domingo se dio a conocer el fragmento de un artículo de su autoría, donde denuncia que la elección judicial es “el fin de la democracia y el inicio de una tiranía en México”.

“Mi artículo en la revista *Letras Libres*, ahora en circulación, es para confirmar la denuncia pública que hice el 15 de septiembre del 2024 (...) la llamada reforma judicial causaría la destrucción de la joven democracia”, sostuvo.

Ernesto Zedillo propuso el nombramiento de un auditor

independiente, internacional y sin ningún posible conflicto de interés, para que revise “un conjunto de proyectos emprendidos por el gobierno de López Obrador”, para que revise “la destrucción de un aeropuerto de clase mundial”, en referencia al proyecto del Aeropuerto de Texcoco, la construcción de la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya.

Esto, dijo, cuantificando no sólo sus costos económicos respecto a sus beneficios, sino también el costo del irreparable daño ecológico causado.

Zedillo Ponce de León cuestionó que la Presidenta Claudia Sheinbaum utilice “calumnias e insultos” en su contra, en referencia al rescate bancario conocido como

Fobaproa, promovido durante su administración, para responder sus señalamientos respecto a la reforma judicial, y no dé argumentos en esa materia.

“La Presidenta ha preferido reiterar, casi textualmente, las falsedades que en muchos años expresó su antecesor como parte de su demagogia para engañar a la gente”, expresó.

EL TIP

ZEDILLO DIJO

ayer que, en su gobierno, la economía de México creció a la tasa más alta de muchos años.



AVANZA SELECCIÓN DE CONTRALOR DE INEGI

Comisiones de la Auditoría Superior de la Federación avalaron dos ternas para el organismo interno de control del Inegi. Evelia Elizabeth Monribot Domínguez, Gabriela Sánchez López, Joselyn Lubeth Vázquez Gutiérrez, César Iván Rodríguez Sánchez, Ángel José Trinidad Zaldívar y Leonel Antonio Vázquez Briseño integran las dos tercias que avalaron los diputados. **Mayumi Suzuki y Martha Martínez**



Presenta libro de la industria automotriz

La AMDA presentó en la Cámara de Diputados el libro: Industria Automotriz en México: Historia de la producción, distribución y exportación de vehículos. Guillermo Rosales Zárate, presidente ejecutivo de la asociación indicó que, ante la incertidumbre por los aranceles a la exportación de vehículos mexicanos a Estados Unidos, se deben ajustar las políticas públicas para consolidar el mercado interno, sin abandonar el perfil manufacturero y exportador.



Bajo la lupa, 16 farmacéuticas por sobrecostos en medicinas

OMAR BRITO Y SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

La titular de la Secretaría Anti-corrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, informó que dentro de las investigaciones por sobrecostos en medicamentos hay 59 empresas que han incumplido con la entrega de los fármacos, de las cuales 16 presentan irregularidades y una, Biomics, ya fue inhabilitada por falsificación de documentos ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

“Tenemos en investigación a 16 empresas, una ya está inhabilitada... No hay un monto, al menos en algunos casos, en esta licitación, porque acuérdense que quedó suspendida, entonces no causaron daño”, señaló.

En la conferencia de Palacio Nacional, Buenrostro primero dijo que la empresa Biomedics fue inhabilitada, pero al final corrigió al precisar que es Biomics Lab la que incluso será denunciada penalmente.

Por su parte, Eduardo Clark, subsecretario de Integración y Desarrollo del sector salud, afirmó que la pesquisa no ha retrasado significativamente la entrega de medicamentos para padeci-

mientos más comunes como hipertensión o diabetes.

Avalan nueva área

El pleno del Senado aprobó la creación de una nueva área administrativa en la Contraloría Interna, denominada Unidad de Anticorrupción y Transparencia, que será la responsable de auxiliar en dichas tareas.

Con 100 votos a favor, los legisladores respaldaron el dictamen que busca dotar de atribuciones a la Contraloría Interna del Senado en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

El documento, enviado a la Cámara de Diputados para sus efec-

tos, plantea adicionar dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso.

La presidenta de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Mayuli Latifa Martínez Simón, dijo que no se trata de un simple ajuste administrativo, sino de una reforma que responde a los desafíos del siglo XXI, donde la transparencia, la protección de datos y la rendición de cuentas son exigencias de la ciudadanía y condiciones esenciales para fortalecer la vida democrática del país.

Señaló que se garantiza a la ciudadanía que sus datos personales están debidamente protegidos. ■



Washington pone a México en *lista negra* de piratería

“Vigilancia prioritaria”. Incumple en propiedad intelectual bajo el T-MEC, acusa USTR; ya se trabaja en ello, revira Economía

GISELLE SORIANO
CIUDAD DE MÉXICO

México ya es uno de los países prioritarios a observar en piratería para el gobierno de Estados Unidos tras el incumplimiento en materia de propiedad intelectual bajo el acuerdo de libre comercio T-MEC, informó la Oficina del Representante Comercial estadounidense (USTR).

En su reporte especial 301 afirmaron que el país está vinculado a prácticas de piratería relacionadas con “productos farmacéuticos, la existencia de daños preestablecidos por infracción de derechos de autor y falsificación de marcas, la protección de variedades vegetales, así como la aplicación y protección de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital”.

El USTR, a través del informe que publicó sobre la idoneidad y eficacia de la protección, así como la aplicación de los derechos de propiedad intelectual, detalló que las investigaciones y procesamientos penales por falsifica-

ción de marcas así como por piratería de derechos de autor por autoridades mexicanas parecen inexistentes en el último año.

Esto a causa de que mencionó que la Fiscalía General de la República (FGR) no reportó ninguna estadística en los últimos cinco años.

“Casi cinco años después de la entrada en vigor del T-MEC, las preocupaciones respecto a la protección y aplicación de los derechos de propiedad intelectual en todo México no han mejorado (...) México aún no ha emitido los re-

glamentos de implementación para las enmiendas a la Ley de Derechos de Autor ni para la Ley de Propiedad Industrial”, expuso.

Apuntó que el gobierno mexicano necesita abordar preocupaciones históricas relacionadas con la lucha contra la falsificación y la piratería, en relación con la protección de la propiedad intelectual.

Acciones

Ante este informe, la Secretaría de Economía afirmó que la mayoría de las observaciones realizadas se encuentran en vías de solución.

Mediante un comunicado, la dependencia federal precisó que ante la falta de un reglamento referente a este rubro que detalló la USTR, México ha llevado a cabo reformas legislativas con enmiendas a su Ley Federal del Derecho de Autor, así como la promulgación de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y un proyecto de reforma a la misma.

“El reglamento respectivo se encuentra en dictamen por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, por lo que está pronto a publicarse, además de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la constitucionalidad de la Ley Federal del Derecho de Autor”, expuso. —

Y ADEMÁS

Plan presidencial, un impulso: BBVA

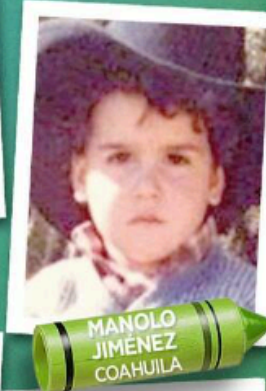
El país tendrá una caída en su economía para el segundo trimestre de este año, esto por la disminución a la inversión, expuso Eduardo Osuna, director general de BBVA México en conferencia de prensa para dar los resultados financieros del primer trimestre del año. Sin embargo, destacó que el Plan México que está impulsando la presidenta Claudia Sheinbaum ayudará en la recuperación.


NIÑOS VEMOS, DE ADULTOS... ALGO SABEMOS

Algún día fueron niñas y niños.
Hoy, son líderes mundiales, gobernantes
y políticos. ¿Los reconoce?:



(1) Claudia Sheinbaum, (2) Donald Trump, (3) Elon Musk, (4) Clara Brugada, (5) Vladimir Putin, (6) Volodimir Zelenski, (7) Javier Milei, (8) AMLO, (9) Olga Sánchez C., (10) Delfina Gómez, (11) Marcelo Ebrard, (12) Gerardo F. Noroña, (13) Rosa Icela Rodríguez, (14) Mario Delgado, (15) Luisa M. Alcalde, (16) Miguel Kuri, (17) Samuel García, (18) Jorge Álvarez Maynez, (19) Ricardo Anaya, (20) Omar García Harfuch.



VUELTA A LA INFANCIA

En el Día del Niño, Grupo REFORMA recuerda cómo eran de pequeños algunos de los Gobernadores que dirigen actualmente el rumbo de varios estados.





Ven inminente pasar la tijera a finanzas públicas del país

El remanente que entregó Banxico es positivo, pero **no marcará una gran diferencia en el proceso de consolidación fiscal**, opinan especialistas

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Si bien el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum será favorecido con el remanente del Banco de México (Banxico) tras ocho años de sequía de ese tipo de ingresos no recurrentes, llega en un momento en que las finanzas públicas están con elevada presión por el mayor endeudamiento del último año del sexenio anterior, opinan especialistas.

Consideraron que ante los crecientes compromisos de gasto social e infraestructura, la entrega de esos recursos dada a conocer el lunes tampoco impedirá un ajuste al presupuesto ni fortalecerá los fondos de estabilización al mismo nivel que tenían hace seis años.

No son una cantidad importante para contribuir a la baja del déficit público, coincidieron en entrevista con EL UNIVERSAL.

El remanente total transferido como resultado del efecto de la depreciación de 23.04% del tipo de cambio en 2024 sobre la revaluación de activos en poder de Banxico de casi 18 mil millones de pesos equivale a cerca de 900 millones de dólares, dijo el socio consultor del despacho MAAT Asesores, Federico Rubli.

Recordó que, según la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 70% debe destinarse para amortizar deuda, apenas 630 millones de dólares.

“No resuelven gran cosa, pero, como dice el dicho: algo es algo y mejor que nada”, expresó quien fue

el único analista en adelantar que el remanente no sería cuantioso.

Consolidación fiscal

Diputados y senadores aprobaron la consolidación fiscal como parte del Paquete Económico 2025, proceso en el que el gobierno federal se comprometió a reducir el saldo negativo de las finanzas públicas, el cual llegó a un nivel no visto desde la década de 1980 ante el mayor endeudamiento al cierre de la administración anterior, para concluir las obras insignia del presidente López Obrador.

Al respecto, la directora de Análisis Económico de UBS México, Gabriela Sony, recaló que el remanente es de apenas 0.05% del Producto Interno Bruto (PIB).

“Es positivo, pero insuficiente para marcar una diferencia significativa en el proceso de consolidación fiscal”, afirmó.

La reducción del déficit presupuestario, que busca pasar de 5.7% del PIB en 2024 a 4% en 2025, dependerá de recortes al gasto y/o alzas en ingresos, no de recursos extraordinarios como ese, ponderó.

Por eso, consideró que el efecto del sobrante de las ganancias cambiarías obtenidas por Banxico no tendrá un efecto significativo en la evaluación del riesgo soberano, dado que es una cantidad mínima.

La clave para preservar la calificación crediticia será demostrar un compromiso con la estabilidad macroeconómica, mantener la deuda bajo control y presentar un presupuesto 2026 creíble, con estrategia fiscal de mediano plazo, recaló.

Las calificadoras están observando todo, así como la capacidad

del gobierno para controlar el gasto y gestionar riesgos fiscales como los relacionados con Petróleos Mexicanos (Pemex), aseguró.

Para el economista Mario Correa, el tamaño del remanente es pequeño para lo que se había entregado en otros años y para las necesidades de las finanzas públicas. “No veo que represente un alivio importante”, afirmó.

Dijo que la economía está en desaceleración, lo que pondrá presión sobre las finanzas públicas.

Lo anterior, a pesar del dato positivo del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) de febrero, pues, en su opinión, parece que presenta una lectura muy distorsionada por las imperfecciones del proceso de desestacionalización de las cifras.

Fondos de estabilización

El remanente proviene de las utilidades del banco central por la revaluación de la reserva internacional y por la diferencia entre los intereses que cobra y paga a intermediarios financieros.

Surge con la depreciación de la moneda nacional, dando un ingreso por revaluación de activos netos de sus gastos de operación.

Pero, al tratarse de una institución sin fines de lucro, Banxico debe usarlos para capitalizarse, reponer pérdidas y compartir el sobrante con el gobierno federal para que pueda reducir la deuda y fortalecer su posición financiera.

El 30% del remanente puede destinarse a fondos de estabilización, pero para Gabriela Sony, de UBS, es un monto muy limitado.

“Toda aportación es bienvenida. Este ingreso no será suficiente para restablecer estos fondos, que fueron utilizados de manera intensiva en años anteriores”, advirtió.

Según datos de la Secretaría de Hacienda, el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios se ha capitalizado con más de 100 mil millones de pesos. ●

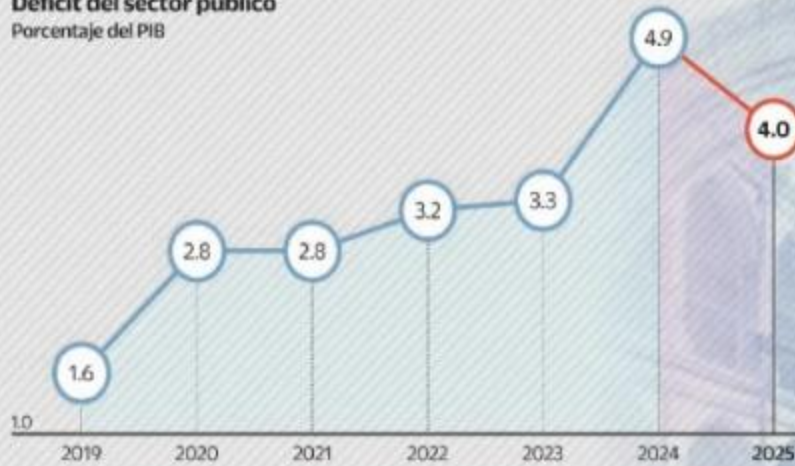


Lastre económico

El incremento de los pasivos y los requerimientos del gasto social presionan las cuentas de la actual administración

Déficit del sector público

Porcentaje del PIB



Saldo de la deuda neta gubernamental

Porcentaje del PIB



*Cifras estimadas de acuerdo a los Pre-Criterios 2026. Fuente: SHCP.

Imaginat / iStock



Alfredo Moreno

Promueve elección del PJ

Con una playera en la que se lee "Vota el primero de junio por Ministros, Magistrados y Jueces del nuevo Poder Judicial" en letras guinda y negro, el diputado de Morena, Fernando Castro Trenti, promovió ayer la elección judicial en el pleno de San Lázaro. **Martha Martínez**



En riesgo, madres e infantes, alerta activista

Van a elección 6 jueces señalados por proteger a agresores de mujeres

JUZGADORES SON acusados por víctimas y colectivos por resolver casos en favor de violentadores vicarios; integran lista del Cártel de la Toga; Diana Luz critica filtros de postulación

Por Jonathan Castro

jonathan.castro@razon.com.mx

Al menos seis de 12 jueces y juezas capitalinos, identificados por colectivos y víctimas de violencia vicaria como parte del Cártel de la Toga, compiten en el proceso de la elección del Poder Judicial del 1 de junio ya sea por cargos locales o federales.

En noviembre pasado, la impulsora de la Ley Sabina, Diana Luz Vázquez, entregó a la entonces diputada federal y exministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero, una lista de jueces, fiscales y ministerios públicos, principalmente de la Ciudad de México, quienes presuntamente están coludidos con padres agresores, a quienes benefician, por ejemplo, con la custodia de niñas, niños y adolescentes.

**EL
DATO**

DIANA LUZ adelantó que colectivos de todo el país protestarán en los próximos días para dar a conocer los nombres de juzgadores que benefician a violentadores.

“El Cártel de la Toga es todo un sistema de tráfico de influencias que han utilizado jueces, juezas, magistrados para seguir perpetrando no solamente actos de corrupción y de injusticia, también de violencia hacia mujeres e infancias, todo con base en una justicia patriarcal

“Cuando hablamos del Cártel de la Toga hablamos también de una pirámide de quienes ostentan estas decisiones de imparcialidad de justicia, muchos de ellos ni siquiera tienen una calidad moral o de honestidad para ejercer dichos cargos y entre ellos se protegen”, explicó la activista a *La Razón*.

Entre los seis juzgadores que competirán el 1 junio en la elección judicial por algún cargo están Erika Magali Correa Riofrío, Carlos Enrique Jiménez Vega y Mirsha Rodrigo León Carmona, jueces 1, 12 y 42 Familiar en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Los tres buscan una magistratura de Circuito.

En lo local, Juan Miguel Morales Monter, María del Socorro Jiménez Vega y Juan Martínez Mata, 5, 13 y 25 de lo Familiar, compiten en la elección judicial por una magistratura en la ciudad.

Estos funcionarios han sido señalados no sólo por Luz Vázquez, también por víctimas y otros colectivos, como el Frente Nacional Mujeres y Unión de Madres Protectoras, los cuales han criticado sus fallos en favor de los agresores y sus posiciones en contra de las mujeres y las infancias.

Luz Vázquez comentó que en la mayoría de los 12 juzgadores señalados, entre los que está el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), Rafael Guerra Álvarez, hay denuncias por diversas irregularidades.

“Muchas mamás tienen miedo a que se vean afectado sus procesos y lo que han hecho es evidenciarlos, pero la mayoría tiene denuncias, porque actúan de manera imparcial, por su nula administración en la justicia; es decir, se tardan, postergan los procesos, los alargan, revictimizan a las mamás, no realizan de manera inmediata sentencias provisionales de pensión alimenticia y un sinfín de atrocidades que lo que hacen es impactar de manera negativa en la vida de mujeres y de infancias”, dijo en el marco del Día del Niño y la Niña.

Un caso reciente es el del juez Morales Monter, quien otorgó la custodia de los hijos de Berenice Gervassi al padre de éstos, a pesar de la denuncia de violencia

vicaria, de acuerdo con un colectivo de madres. El resultado de esto fue la muerte de Milo, uno de los menores de edad.

El mismo funcionario es señalado por entregar a los cinco hijos de Maha Scheikaibán a su exesposo Bernardo “N”, un empresario, aun con las denuncias en contra de éste por violencia. La madre acusó a su expareja de manipular a los menores y de ponerle medidas cautelares penales en caso de acercarse a ellos.

De acuerdo con el artículo 201 Ter, del Código Penal capitalino, a quien cometa violencia vicaria se le sancionará con una pena de entre dos a seis años de prisión; además, la persona pierde “los derechos que tenga respecto de las víctimas, incluidos los de carácter sucesorio y patria potestad de hijas e hijos”.

Luz Vázquez precisó, además, que 90 por ciento de los agresores vicarios es deudor alimentario, por ello, para evitar la pensión alimentaria buscan la guarda de los menores de edad.

En el caso de León Carmona, éste ha sido señalado por colectivos, víctimas y feministas por omisiones y supuestos actos de corrupción en sus resoluciones, las cuales, indican, “perpetúan la violencia institucional contra mujeres e infantes”.

“Lo peor de todo es que están palmeados por integrantes de quienes gobiernan. Lo que vemos es que debieron haber tenido un mejor filtro para estos señores”, cuestionó Luz Vázquez.

Acerca del presidente del TSJCDMX, la activista acusó a Guerra Álvarez de encubrir a estos juzgadores, como a León Carmona, e incluso recordó que en 2020 fue señalado por supuestamente proteger al magistrado Manuel Horacio Cabazos López, denunciado por agresión sexual de sus hijas de 5 y 7 años.



El lunes, tras la presentación de la estrategia para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, este diario solicitó a Guerra Álvarez una opinión sobre los juzgadores señalados como el Cártel de la Toga, pero rechazó hablar debido al proceso de elección del Poder Judicial.

“El presidente del Tribunal nos escuchó, nos hizo que nos reuniáramos con él, nos vio la cara, nos tomó el pelo, porque nos dijo que a este señor (León Carmona) le iban a investigar y que le iban a sancionar. Nada de eso pasó.

“Él (Guerra Álvarez) se tiene que ir. El señor siempre se escuda, siempre se esconde, porque sabe perfectamente que es un encubridor de agresores”, dijo la impulsora de la Ley Sabina.

2

Años es la pena mínima de cárcel a quien cometa la violencia vicaria

90

Por ciento de agresores es deudor alimentario, afirmó Luz Vázquez

LOS ACUSADOS

De los 12 funcionarios del Poder Judicial capitalino señalados por presuntamente favorecer a violentados vicarios, al menos seis competirán en la elección del 1 de junio.

Nombre	Juzgador	Cargo local que busca	Cargo federal que busca
Rafael Guerra Álvarez	Presidente del TSJCDMX		
Erika Magali Correa Riofrío	1 Familiar		Magistrada de Circuito
Juan Miguel Morales Monter	5 Familiar	Magistratura	
Silvia Araceli García Lara	11 Familiar		
Carlos Enrique Sánchez Aparicio	12 Familiar		Magistrada de Circuito
María del Socorro Jiménez Vega	13 Familiar	Magistratura	
José Jorge Cázares Vieyra	16 Familiar		
Juan Martínez Mata	25 Familiar	Magistratura	
Trinidad Carrillo Hernández*	25 Familiar		
María del Rocío Collado Macín	31 Familiar		
José Antonio Navarrete Hernández	37 Familiar		
Mirsha Rodrigo León Carmona	42 Familiar		Magistrada de Circuito

● Magistrada de Circuito

● Magistratura

● Sin participación

Fuentes | Diana Luz Vázquez, IECM e INE

*Intervio



PROTESTA DE madres víctimas de violencia vicaria, el 27 de marzo, afuera del Congreso local.

Foto | Especial



Concluye la impresión de las boletas para la elección de juzgadores

Hoy arranca la distribución de la papelería

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó la impresión de 601 millones 987 mil 276 boletas para la elección del próximo domingo primero de junio, en la que se renovarán 881 cargos del Poder Judicial Federal.

Este miércoles, a un mes de la histórica jornada –en la que contienen 3 mil 414 personas– se iniciará la distribución de las papeletas hacia cada uno de los 300 distritos electorales en que está dividido el país.

Al inicio del proceso electoral, en septiembre pasado, el INE proyectó un gasto de 838 millones de pesos para esta producción. Sin embargo, la cifra no es definitiva, no sólo debido al recorte presupuestal aprobado por la Cámara de Diputados, sino también a decisiones como el tamaño de las boletas.

De acuerdo con fuentes consultadas, de los seis tipos de boletas, dos se imprimieron en tamaño media carta, como medida de ahorro de costos.

El primero de junio, cada ciuda-

dano recibirá cuatro boletas de alcance nacional, correspondientes a los siguientes cargos: ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial (función que actualmente desempeña el Consejo de la Judicatura); magistraturas de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y magistraturas de las cinco salas regionales del TEPJF.

Para cada una de estas contendas se imprimieron 100 millones 398 mil 257 boletas.

En tanto, para las elecciones de magistraturas de Tribunales de Circuito y juzgadoras y juzgadores de distrito, la cantidad fue ligeramente menor: 100 millones 197 mil 124 boletas.

Licitación de las credenciales para votar

El INE presentó una ruta para revisar el contrato mediante el cual se fabrican las credenciales para votar con fotografía, elaboradas actualmente con sustrato Teslin.

Además del análisis de materiales y esquemas de producción, se

evaluará si conviene incluir nuevos datos en la credencial, como género, discapacidad, condición de donador de órganos o pertenencia a un pueblo indígena.

En sesión de trabajo, especialistas del INE explicaron que el material actual es más económico que otros usados en el extranjero, como el policarbonato, el cual en algunos países implica un cobro al ciudadano por el documento.

El contrato vigente –firmado en 2019– vence en octubre de este año, por lo que la licitación debe emitirse a más tardar en agosto y adjudicarse en septiembre.

Aunque el material de cada credencial cuesta alrededor de 10 pesos, al sumar los costos operativos y de personal, el gasto total para elaborar cada mica se calcula en 250 pesos, según cifras oficiales del INE.

En México, las reposiciones de la credencial para votar no tienen límite y desde los años noventa este documento se ha consolidado como la principal identificación personal del país.

Todo el proceso del Registro Federal de Electores, desde la actualización de la base de datos hasta la



entrega de la credencial, absorbe cerca de la mitad del presupuesto operativo del INE. Sólo en la actualización del registro durante los meses del proceso judicial se autorizaron 384.5 millones de pesos.

Al 18 de abril, el padrón electoral está conformado por 99 millones 943 mil 977 personas, y la lista nominal –quienes tienen credencial vigente– son 99 millones 799 mil 133 ciudadanos.



Avala el Senado los conversatorios para Ley de Telecom

Se realizarán del 8 al 22 de mayo y se transmitirán por el Canal del Congreso y plataformas digitales

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República aprobó un acuerdo para el desarrollo de los conversatorios sobre la iniciativa para la expedición de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Los conversatorios, que se llevarán a cabo del 8 al 22 de mayo y serán transmitidos por el Canal del Congreso y plataformas digitales, se dividirán en cinco temas: análisis de las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión, que se realizará el 8 de mayo; cobertura social y acceso al espectro radioeléctrico, el 13 de mayo; servicios digitales, el 15 de mayo; el servicio público de radiodifusión, 20 de mayo, y derechos de los usuarios y audiencias, programado para el 22 de mayo.

El formato incluye la bienvenida a cargo de las presidencias de las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.

Luego vendrá la presentación de los ponentes por parte de la moderadora y cada intervención será de un máximo de cinco minutos.

Podrán participar los interesados de las empresas relacionadas con el sector, quienes deberán solicitar su registro en el microsítio que se habilitará para tal fin.

Terminadas las intervenciones, integrantes de las comisiones podrán formular preguntas directas a los ponentes, quienes tendrán hasta cinco minutos para responder.

Acto seguido se consultará al pleno de las Comisiones Unidas si es necesario realizar otra ronda de participaciones. Si la respuesta es positiva, se acordará que cada ponente haga una segunda intervención de cinco minutos o bien que las presidencias les formulen preguntas.

Se habilitará un microsítio para efecto de que la ciudadanía pueda acceder y darles seguimiento a los conversatorios, así como enviar sus preguntas respecto al tema de las intervenciones de los ponentes.

De todos los conversatorios se levantará una versión estenográfica, que se publicará en el microsítio.

También se emitirán boletines de prensa, videos, resúmenes y demás documentos audiovisuales y gráficos para su mayor difusión. ●



En la Cámara de Diputados se llevó a cabo un foro sobre la reforma que se debate en el Senado.



Persiste violencia política contra mujeres: TEPJF

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto Fregoso, pidió “no bajar la guardia” y no perder de vista que el eje central de la tarea en México es la igualdad sustantiva, la paridad y la no violencia hacia las mujeres, debido a que sigue presente en los comicios, como la elección de juzgadores.

Al transferir al Instituto Nacional Electoral (INE) la Presidencia y la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), la magistrada presidenta del TEPJF alertó que, pese a los avances significativos que presenta la paridad en México, “los derechos humanos de las mujeres están en riesgo”.



META. Al asumir la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, Guadalupe Taddei, destacó el tema de la toma de decisiones.

Aseveró que el fortalecimiento que tienen los derechos de las mujeres en el país, la violencia política en razón de género sigue presente en los procesos electorales, incluido el que se desarrolla en México para elegir a las personas juzgadoras, “y siempre con un mismo patrón que se basa en una estructura patriarcal”.

Ante la presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala —quien encabezará durante un año a partir de hoy el OPPMM—, la titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlali Hernández Mora, representantes de tribunales electorales estatales y de organizaciones civiles de todo el país, la magistrada presidenta Soto Fregoso resaltó que en el histórico proceso electoral en marcha para elegir en todo el país a las personas juzgadoras está garantizada la paridad, porque dentro de sus novedades, esta es condición desde su diseño y nacimiento. /ÁNGEL CABRERA



ALERTA DATA CÍVICA SOBRE ASESINATOS EN ELECCIÓN JUDICIAL



Foto: Cuartoscuro

ONG alerta del aumento de asesinatos de políticos en México de cara a elecciones judiciales

Por Redacción / *El Independiente*

Cuando faltan 31 días para que se lleve a cabo la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación y tras el inicio de las campañas el 30 de marzo, la organización civil Data Cívica alertó que la violencia política ha subido un 2.5% en México, y documentó 26 asesinatos de personas relacionadas con la política.

De acuerdo con la más reciente actualización del informe 'Votar entre balas', en enero de 2025, la ONG documentó 40 eventos asociados con la violencia político-criminal en el país.

Esto representa un aumento del 2.56% tanto en comparación con el año anterior como con el mes anterior, es decir, diciembre de 2024 y enero de 2024, respectivamente, destacó Data Cívica en un comunicado, este lunes.

"Las entidades (estados) con más eventos de violencia política en lo que va del año son Morelos (8), Sinaloa (7) y Oaxaca (7)", apuntó la organización.

Asimismo, destacó que en Morelos, tres autoridades locales sobrevivieron a ataques armados en sus casas en el primer mes del año.

MORELOS, EL MÁS VIOLENTO EN ENERO

Además, cinco aspirantes a representantes comunales fueron asesinados en

un acto político en el municipio Huitzilac, sumando así un total de ocho ataques en enero, lo que convierte a este mes en el más violento en el estado en los últimos seis años en términos de violencia política.

"Desde 2018, Morelos ha registrado un promedio de 1.5 víctimas de violencia política al mes. No obstante, enero de 2025 ha sido el mes más violento desde 2018, después de mayo de 2024, mes previo a las elecciones locales en dicho estado", expuso Data Cívica.

La ONG recordó que a la par de las elecciones judiciales en junio, este año los estados de Veracruz y Durango también celebrarán comicios locales.

Finalmente, la organización recapituló que, según su conteo, de 2018 a 2025, se han registrado 2,300 ataques, asesinatos, atentados y amenazas contra personas asociadas con el ámbito político, gubernamental o contra instalaciones de gobierno o partidos.

Y señaló que 2024 ha sido el año con más eventos de violencia político-criminal, con 656 casos, en comparación con el 2023, que cerró con 570.

El 1 de junio de 2025, México tendrá su primera elección al Poder Judicial, en la que se renovarán cerca de 1,000 cargos judiciales en todo el país, incluida la Suprema Corte de Justicia (SCJN), que se reducirá de 11 a 9 ministros.

Con información de EFE





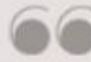
Veracruz: inician campaña con crimen

Comenzaron las campañas en Veracruz y también la violencia político-criminal; ayer, se registró el primer asesinato de un candidato a una alcaldía.

Germán Anuar Valencia, *El Napo*, aspirante a la presidencia municipal de Coxquihui, por la coalición Morena-PVEM, fue ejecutado en el interior de su vivienda en El Arenal; durante el ataque armado también resultaron heridos un bebé de diez meses y dos mujeres.

Fue trasladado aún con vida a un hospital del IMSS; sin embargo, debido a la gravedad de sus heridas, murió.

Esta entidad tiene el cuarto padrón electoral más importante del país al aportar 50 diputaciones federales: 30 de mayoría relativa

 Lamentamos y condenamos el asesinato de Germán Anuar Valencia, candidato a la Presidencia Municipal de Coxquihui, Veracruz”.

LUISA MARÍA ALCALDE
Lideresa nacional de Morena

y 20 de representación proporcional, números que reconocen los partidos políticos.

Los dirigentes nacionales de Morena y Movimiento Ciudadano (MC), así como de los partidos Acción Nacional (PAN) y del Revolucionario Institucional (PRI) estuvieron ayer en Veracruz para el arranque de las campañas.

El líder nacional tricolor, Alejandro Moreno Cárdenas, acompañó a su candidata a la presidencia municipal de Veracruz, Carolina Gudiño Corro, en el primer minuto de este martes.

Luisa María Alcalde Luján, de Morena, estuvo en Xalapa para respaldar a Daniela Griego Ceballos, aspirante al ayuntamiento.

Por su parte, la consejera presidenta del Organismo Público Local Electoral (OPLE), Marisol Delgadillo Morales, expresó su confianza en que durante las campañas no se presenten casos de violencia política en razón de género.

En Durango, las campañas del tercer grupo de candidatos continuaron sin problemas hasta el cierre de esta edición. /QUADRATÍN